

SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

SECRETARÍA DE  
**ECONOMÍA**

GOBIERNO  
DE SONORA

# Programa Sectorial

Secretaría de  
Economía

**2022  
2027**





# SECRETARIA DE **ECONOMÍA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

## ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	5
Visión y Misión	7
Marco Normativo	8
Capítulo I. Análisis Situacional	11
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	32
Capítulo III. Operación de la Estrategia	33
Capítulo IV Indicadores	51
Capítulo V Proyectos Estratégicos	78
Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental	83
Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación, y Seguimiento de los Programas	90
Glosario de Términos y Abreviaturas	91

## PRESENTACIÓN

La gran transformación del estado de Sonora está en marcha y no hay vuelta atrás. El 13 de septiembre de 2021 inició una nueva forma de gobierno donde la prioridad son las grandes mayorías que históricamente habían permanecido al margen de las oportunidades y el bienestar.

Ahora el futuro es distinto. Sonora asume el compromiso histórico de un cambio profundo y verdadero a favor de las demandas de la población bajo tres principios fundamentales que rigen la Cuarta Transformación que son: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

En este proceso de transformación otro de los objetivos primordiales de esta nueva forma de gobierno es aprovechar al máximo y de manera sustentable los grandes recursos de nuestro estado en beneficio de todos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) contempla, precisamente, la gran tarea de generar las condiciones para ofrecer paz, desarrollo y bienestar para todas y todos a través de cuatro acciones que ya se llevan a cabo que son: inversión en infraestructura, financiamiento al Sonora profundo, relanzamiento de la política de seguridad y transformación de la economía con inversionistas y empresas socialmente responsables.

En este sentido, Sonora se ha rezagado en materia de crecimiento económico. Un ejemplo de esto es que de 2016 a 2019 el crecimiento del PIB estatal fue de prácticamente cero. Con estos números, la entidad perdió competitividad en la frontera norte y a nivel nacional.

Lo mismo sucedió dentro del estado, la región sierra registró un índice de competitividad inferior a la media nacional, lo que se traduce en una población con ingresos insuficientes para alcanzar el bienestar económico. Con este bajo desempeño, en el año 2020 el 29.9% de los sonorenses vivió en pobreza, de acuerdo con datos del CONEVAL.

Sonora también ha enfrentado dos graves problemas que impiden su crecimiento económico: el endeudamiento y la incapacidad mostrada por los gobiernos de los últimos

30 años para aprovechar la privilegiada ubicación geográfica de Sonora. Ambos aspectos provocaron un estancamiento de la entidad que hoy se busca revertir.

Con lo anterior, no cabe duda de que los retos son amplios. De acuerdo con el PED 2021-2027, la economía requiere ser abordada por diferentes frentes, siempre teniendo en el centro el bienestar de todas y todos.

Sin ignorar la responsabilidad ambiental, el sector de Economía trabaja en conjunto con empresarios para aumentar la inversión e impulsar la economía familiar, las cooperativas y las empresas que son socialmente responsables con el medio ambiente.

Por eso el PED 2021-2027 va más allá de sólo palabras y buenas intenciones. Todos los esfuerzos de esta administración, con la secretaría de Economía al frente, van en una sola dirección que es la de convertir nuevamente a Sonora en tierra de oportunidades.

**Ing. Arq. Armando Villa Orduño**  
**Secretario de Economía**

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Planeación del Estado de Sonora, la Secretaría de Economía presenta el Programa Sectorial de Mediano Plazo titulado Impulso Económico en Sonora 2021-2027, mismo que busca cumplir con los objetivos que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en materia de regulación y promoción de la actividad económica, en busca de la transformación de Sonora.

En el mismo documento se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y evaluación de resultados con sus respectivos indicadores que permiten elevar la economía sonorenses, impulsar la ciencia y la tecnología; crear más y mejores empleos, atraer inversión nacional y extranjera y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa.

La diversidad económica en el estado es muy amplia y las características descriptivas de las estrategias que se implementarán serán la base del trabajo colaborativo entre las diferentes dependencias del gobierno del estado, cuyo objetivo primordial es impulsar el desarrollo de los sectores que históricamente han sobrevivido sin apoyo.

Este documento se integra por siete apartados que presentan a detalle los objetivos del sector y los pormenores de las acciones que se implementarán para alcanzarse. El primer capítulo titulado Análisis situacional presenta un diagnóstico de los principales problemas y potencialidades del sector económico en Sonora, considerando todos sus actores (entidades y organismos tanto del ámbito nacional como internacional).

En el segundo capítulo: Alineación de la estrategia PND-PED-PMP se realiza la identificación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para alinearlos a los del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y finalmente a los objetivos de los Programas de Mediano Plazo.

La Operación de la Estrategia se plasma en el tercer capítulo, aquí se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que son la base del actuar del sector para la consecución del éxito tanto de este programa sectorial como del PED 2021-2027.

En el capítulo cuarto, denominado Indicadores, se presentan las metas a lograr para cumplir con los objetivos establecidos en el programa lo que a su vez, permitirá observar el impacto que puedan llegar a tener las acciones definidas en el capítulo anterior.

En el capítulo quinto se definen los Proyectos Estratégicos, los cuales serán los emblemas de este sector y sobre todo del curso de este gobierno. En el capítulo sexto se encuentran los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, los convenios o contratos de las instituciones y entidades, así como los medios de coordinación y participación.

En el capítulo final titulado Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas se presentan las herramientas para dar seguimiento a la implementación y resultados del programa, para en su caso tomar decisiones respecto a la corrección, realineación o ampliación de metas y objetivos.

En concreto, el objetivo general de la Secretaría de Economía, en conjunto con CODESO, es aportar las herramientas necesarias para recuperar la grandeza del estado de Sonora y convertirlo nuevamente en tierra de oportunidades.

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Gestionar y promover la reactivación económica del estado en sus diferentes regiones y sectores estratégicos a través de la inversión pública y privada bajo los principios de un desarrollo equilibrado y sostenible propias de una economía social, solidaria y democrática.

### Visión

Ser un estado donde el desarrollo económico sea incluyente y sostenible con un gobierno que deje de ser un actor pasivo y se convierta en promotor activo de la economía social y en socio estratégico de la inversión pública y privada.

## MARCO NORMATIVO

El contenido del Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Economía atiende las disposiciones de la legislación federal enmarcadas en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 33 de la Ley de Planeación Federal.

Marco Normativo Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Mejora Regulatoria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018.
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Ley de Petróleos Mexicanos
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Ley de Transición Energética (LTE)
- Ley de Energía Geotérmica
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
- Ley General de Cambio Climático (LGCC)

De igual forma, atiende las disposiciones legales contenidas en las siguientes figuras normativas de carácter estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 53, sección XVII, de fecha 30 de diciembre de 1985 y sus reformas.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 17 de fecha 27 de agosto de 1977 y sus reformas.

- Ley de Planeación del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 10, sección I, de fecha 2 de febrero de 1984.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, publicada en el Boletín Oficial número 29, sección II, de fecha 9 de abril de 1984 y sus reformas.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, publicada en el Boletín Oficial número 41, sección I, de fecha 19 de noviembre de 1987.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, publicada en el Boletín Oficial número 46, sección I, de fecha 8 de diciembre de 1988 y sus reformas.
- Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, publicada en el Boletín Oficial número 41, sección I, de fecha 8 de mayo de 2002.
- Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 50, sección V, de fecha 19 de diciembre de 2002 y sus reformas.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 16, sección II, de fecha 25 de febrero de 2005 y sus reformas.
- Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 17, Sección 3 de fecha el 01 de marzo de 2021.
- Ley de Promoción y Fomento Minero del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 42, sección II, de fecha 22 de noviembre de 2007.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Boletín Oficial número 53 sección II de fecha 30 de diciembre de 2010.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial número 8, sección I, de fecha 26 de enero de 1989.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, publicado en el Boletín Oficial No. 6 sección I de fecha 24 de agosto de 1989 y sus reformas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial número 48, sección V, de fecha 15 de diciembre de 2011.

- Reglamento de la Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, publicado en el Boletín Oficial número 41, sección I, de fecha 23 de mayo de 2002 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial número 52, sección I, de fecha 30 de junio de 2003.
- Reglamento de la Ley de Promoción y Fomento Minero para el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial número 14, sección II, de fecha 16 de febrero de 2009.
- Acuerdo que establece las bases para la constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación del Mismo, publicado en el Boletín Oficial número 3, sección III, de fecha 10 de julio de 2003.
- Acuerdo que establece el Centro de Apertura Rápida de Empresas, publicado en el Boletín Oficial número 18, sección II, de fecha 1 de marzo de 2004.
- Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial número 17, sección II, de fecha 27 de agosto de 2009.
- Decreto que Crea el Fondo para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y la Eficiencia Energética en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial, número 31, sección I, de fecha 14 de octubre de 2010.
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha 3 de octubre de 2019. Reglamento de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 28 de junio del 2021.
- Lineamientos para la operación del Programa de Apertura a la Confianza, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha 11 de julio del 2022.

## CAPÍTULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL

### La economía en Sonora

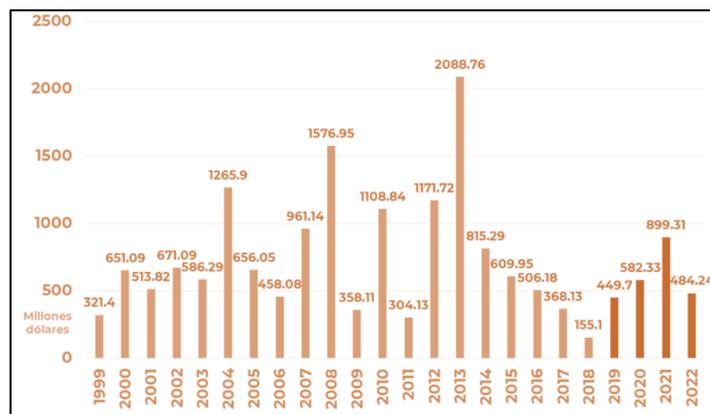
Sonora es una entidad privilegiada cuya grandeza se construyó con el trabajo de miles de mujeres y hombres que se criaron en la cultura del esfuerzo. Sin embargo, fue relegado por los intereses de grupos que secuestraron a las instituciones públicas estatales y las usaron como proveedoras y administradoras de patrimonios personales.

Paralelamente, sucedieron cambios en el mundo como la globalización y la competencia; mientras muchos estados y países crecieron en desarrollo, infraestructura e innovación, en Sonora se profundizó la crisis y el atraso.

El avance del mundo y el retraso de Sonora se vio reflejado en la Inversión Extranjera Directa que recibió la entidad. Además de un comportamiento inestable, desde 2013 la entidad registró una constante tendencia a la baja.

Hace 30 años se consideraba a Sonora la entidad número 1 para los agronegocios y número 2 en desarrollo en general, solamente detrás de Nuevo León.

**Inversión Extranjera Directa en Sonora**



Fuente: INEGI

La entidad cuenta con un gran potencial en su población. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la Población Económicamente Activa (PEA) en Sonora, asciende a 1 millón 448 mil 628 personas, de las cuales el 59.8 % son hombres y el 40.2 % mujeres. Para ello es importante destacar que la participación de las mujeres en la PEA estatal se incrementó de 256 mil 084 en 2010 a 582 mil 665 al finalizar 2020, esto equivale a un incremento porcentual de 128 %.

Es de señalarse que entre la Población Económicamente Inactiva (PEI) femenina reportada por el INEGI en 2021 destacaron la proporción de mujeres que se dedican a realizar quehaceres en el hogar (55.1 %), estudiantes (28.6 %), jubiladas y/o pensionadas (8.2 %). En contraparte, en la PEI masculina destacan los rubros de los hombres que se dedican a estudiar con un 53.9 % y el segmento de jubilados y pensionados que representan el 22.1%.

En las últimas décadas, Sonora ha cambiado de forma sustancial su estructura económica; destaca el dinamismo generado por el sector manufacturero en las regiones de la frontera norte y la zona litoral. A pesar de esta situación, los sectores agrícola, ganadero, aprovechamiento forestal, pesca y caza aún concentran un alto porcentaje de la población ocupada de la región.

Aunque la entidad generó hasta 3.2 % del PIB Nacional entre 1989 y 2020, solamente atrajo 2.6 % de la Inversión Extranjera Directa (IED) con 16,759 millones de dólares (MDD) (Secretaría de Economía, 2020).

Las causas que han frenado el crecimiento del estado son multifactoriales. Es pertinente desagregar los ramos más importantes que inciden en el desarrollo sonorense, ya sea por estar entre las industrias más destacadas o por ser factores que inciden en la dinámica económica, particularmente, en este último caso, los temas referentes a la economía de pequeña escala y las herramientas que pequeñas empresas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) requieren para su desarrollo y sostenimiento.

## Agenda 2030

Uno de los grandes aciertos de esta administración ha sido la elaboración de su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el cual consideró la Agenda 2030 con el apoyo directo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este sentido, los programas de mediano plazo que emanan del Plan Estatal de Desarrollo tienen la misma articulación y enfoque de apoyar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible que tiene las Naciones Unidas. En el caso del Programa Sectorial de Mediano Plazo de Economía se atienden dos de los cuatro Ejes de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: El Eje 3, La Igualdad Efectiva de los Derechos y el Eje 4, Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad. A nivel de Objetivos Estratégicos del PED 2021-2027, este programa atiende cinco de ellos: 6. Igualdad de Derechos y de Género, 7. Sostenibilidad del Desarrollo Regional, 8. Seguridad y Desarrollo, 9. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas y 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.

Adicionalmente, se cubren un gran número de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Por ejemplo, con el Eje 4: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad; objetivo 9: Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas; y la estrategia: Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar el desarrollo equilibrado y sostenible, se atienden los siguientes seis objetivos de la Agenda 2030 que son: 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 12. Producción y consumo responsables, 14. Vida submarina, y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Estos objetivos son atendidos con acciones claras y concisas como son la promoción y la inversión, cuyo fin es fortalecer a Sonora como ubicación estratégica para el desarrollo del comercio y la industria a escala nacional e internacional. Otro ejemplo más se puede ver en acciones de empuje a la explotación minera de manera sustantiva, pero siempre con un interés por mantener la sostenibilidad de la actividad y llevar a cabo el uso y consumo responsable.

Si bien se atienden la gran mayoría de los Objetivos de la Agenda 2030, los principales en este rubro, que es Economía, son los objetivos del 7 al 12, los cuales están alineados hacia el uso eficiente y sostenible de los recursos para conseguir crecimiento, desarrollo económico y mejor calidad de vida.



## Mejora Regulatoria

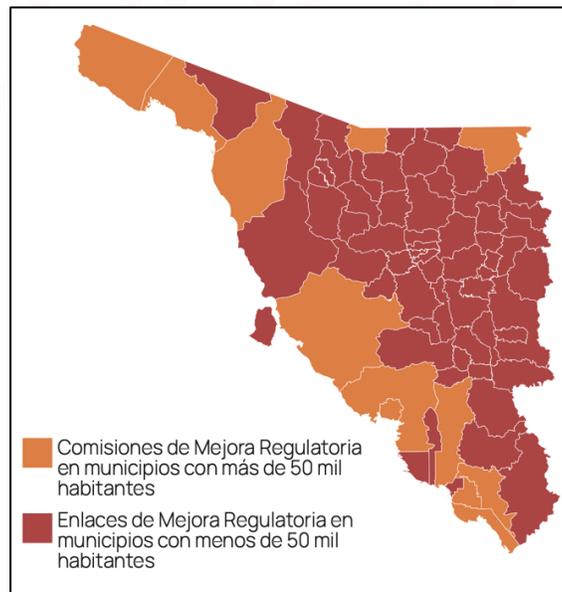
En Sonora, la política pública de mejora regulatoria se enfoca en transformar regulaciones y marcos normativos con triple impacto: social, económico y ambiental; en actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y para el desarrollo humano.

Sonora tiene el potencial de posicionarse como un estado ideal por su ambiente de negocios bajo el irrestricto apego a las normativas de alto impacto social. El trabajo conjunto entre dependencias, organismos y municipios es fundamental para lograr regulaciones responsables y sostenibles.

Una dificultad para incrementar la competitividad del estado, sin lugar a duda, lo constituye la sobrerregulación de la gestión de trámites y servicios. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas “ENCRIGE”, el 86.9% de los encuestados tienen una mala percepción social sobre las barreras que enfrentan al realizar un trámite. Este indicador de Percepción de la tramitología muestra que es necesario realizar cambios urgentes que ayuden a reducir la brecha de desigualdad y discrecionalidad para impulsar el desarrollo económico.

De acuerdo con la Ley Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora y las necesidades de los municipios, se dividen en dos grupos; municipios de más de 50 mil habitantes que equivalen a 12 y; municipios de menos de 50 mil habitantes que equivalen a 60. De esta manera, las iniciativas difieren en tanto a temas como; requerimientos para otorgar licencias de construcción, funcionamiento y ambientales. En este sentido, mientras que en Nacoziari de García, solicitan 21 requerimientos, en Oquitoa solicitan 3. Se tienen zonas mineras con tramitología específica y municipios sin requisitos para construir. Por ello, se promueve la certificación de herramientas basadas en mejores prácticas para la adopción e implementación en trámites, servicios y marcos normativos en los municipios.

**Figura 1 – Red Estatal de Mejora Regulatoria**



**Fuente: Elaboración propia, CEMERSON.**

A través del Doing Business se realizó un análisis de la actividad empresarial y la facilidad para hacer negocios en diferentes países. En la última publicación correspondiente al 2020, en la simplificación de tramitología, México ocupa el lugar 60 de 190 países evaluados. Esta evaluación fue impulsada por el Banco Mundial con el fin de promover en los Gobiernos de todo el mundo, reformas del entorno empresarial a fin de estimular el crecimiento económico sostenible. En este ranking, es importante mencionar que no se cuenta con una evaluación estatal desde 2016 donde Sonora se posicionaba en el lugar 17 de los 32 estados a nivel nacional en la apertura de negocios.

En respuesta a esta situación de rezago, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en Sonora, establece acciones totalmente transversales; considerando la participación del Poder Legislativo, Poder Judicial, dependencias, municipios, sector privado y tercer sector de la sociedad civil. Los ejes estratégicos para la mejora regulatoria en Sonora son: a) Desarrollo institucional; b) Innovación gubernamental; y c) Inversiones con responsabilidad social y ambiental.

Adicionalmente, se promueven los tres pilares indicados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a través del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) llamados elementos: Políticas (marco jurídico), Instituciones (organismos que operan) y Herramientas (oferta programática), con el objetivo de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios.

La CEMERSON se enfoca entonces, en desarrollar la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria 2021-2027 donde se establecen las dos vertientes base; Agendas de Mejora Regulatoria para tratar regulaciones y los Programas de Mejora Regulatoria para abordar trámites y servicios.

## **Minería**

La actividad minera en Sonora lidera con el 34.2 % de la producción nacional, sus niveles de producción en los minerales metálicos, tales como el oro, cobre y molibdeno y minerales no metálicos como grafito y wollastonita, han colocado a la entidad en el primer lugar a nivel nacional, y es el único productor en molibdeno, grafito amorfo y wollastonita en el país.

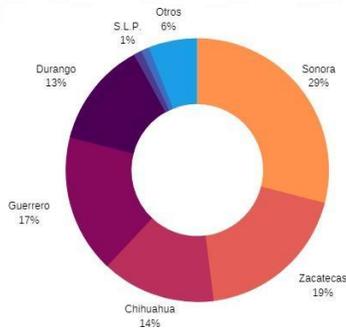
La minería contribuye con alrededor del 11 % del PIB estatal, que sumado a la proveeduría de bienes y servicios del sector alcanza una participación aproximada del 17 %. Actualmente, en el estado hay 20 minas, desde la mediana a la gran minería, y 50 pequeñas minas en operación. Además, se encuentran en etapa de construcción 3 unidades mineras y 9 plantas fundidoras para producir doré, así como una planta de refinación.

De manera destacada, cabe mencionar el ímpetu que mantiene la actividad minera en el estado a pesar del contexto económico actual que aún vive los estragos causados por la pandemia de COVID-19. En la entidad hay 46 proyectos de exploración en etapa avanzada y 133 proyectos en exploración inicial. Todos estos factores colocan al sector minero como uno de los principales empleadores de la economía estatal que actualmente genera 22,000 empleos directos con salarios 30 % mayores al promedio nacional y más de 100,000 empleos indirectos. La minería sonorenses está presente en 39 municipios y es la principal actividad económica en 22 de ellos.

No obstante, una de las principales directrices de la política minera de la actual administración es la de aportar a la recuperación del sector minero en Sonora que, a pesar de los indicadores positivos mencionados con anterioridad, al cierre del año 2021 perdió participación en el Producto Interno Bruto estatal a razón del 2.5 %, lo cual respondió a una caída del 5.6 % de la producción minera estatal.

Como componente fundamental de esta visión de desarrollo del sector minero por parte del Gobierno del estado es que este sea punta de lanza de la reactivación económica estatal involucrando a las mineras en el desarrollo social y el progreso de las regiones y comunidades en que se establezcan. Congruentes con esta visión, los programas ejecutados a través de la Dirección General de Minería llevarán a cabo en el mediano plazo acciones que la materializan, principalmente en tres vertientes: La ampliación responsable de la inversión minera, la atracción de inversión al sector y el impulso a la pequeña y mediana minería.

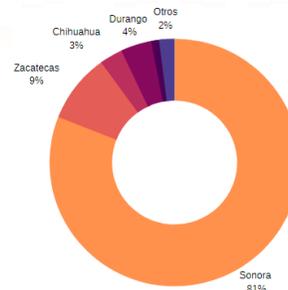
### Producción Minera Mexicana



#### ORO

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

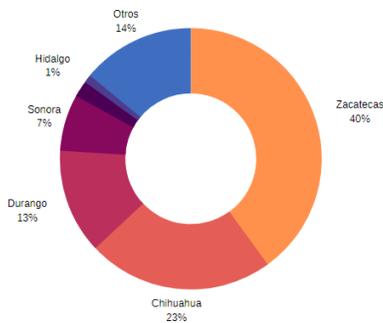
124,505.10 KG



#### COBRE

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

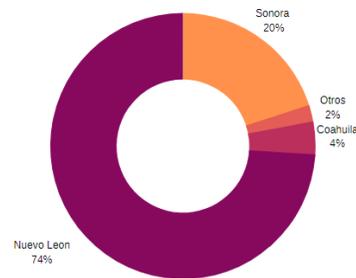
731,081 TON.



#### PLATA

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

6,118,482 KG



#### BARITA

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

329,308 TON.

## Energía

En Sonora, la generación de energía eléctrica, particularmente a partir del aprovechamiento de fuentes renovables como la solar fotovoltaica, ha crecido de manera consistente en los últimos años. En este sentido, numerosos proyectos de energía solar fotovoltaica financiados por la iniciativa privada se han instalado en el estado. Por ello, la entidad tiene una importante ventaja comparativa respecto a otros estados ya que aporta el 20.2 % de la capacidad instalada en el país. Sin embargo, el Gobierno del estado no había tenido la capacidad de influir efectivamente en la conducción de la política energética estatal.

Actualmente, el gobierno del estado ha asumido el compromiso histórico de rescatar al sector energético estatal, principalmente mediante el impulso y financiamiento de modelos cooperativos de energías sustentables que beneficien al sector social y el equilibrio ambiental. Por tal motivo, una de las principales tareas de la actual administración estatal en el mediano plazo será la de fortalecer orgánica y presupuestariamente a la Dirección de Energía del Estado para materializar dicho compromiso a través de diversas acciones y programas, entre las que destacan el Programa Social de Energía Solar Distribuida. A través de este programa se atenderá uno de los principales compromisos de la actual administración estatal, que es la de dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia principalmente, a las comunidades alejadas de los centros urbanos. La meta concreta de este programa es contar con 40 plantas solares fotovoltaicas en comunidades rezagadas en este rubro en el estado al final del sexenio. Con los programas de Bienestar Energético y Justicia para el Pueblo Seri (Comcáac), se buscará dar cumplimiento a los compromisos del gobierno estatal de atender las necesidades más imperantes en las comunidades y pueblos originarios con respecto a la provisión de servicios básicos. Por ejemplo, en el marco del Plan de Justicia Seri impulsado por el Gobierno Federal, se plantea gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) los trámites de interconexión a la red para al menos 30 viviendas en la comunidad de Desemboque, donde actualmente tienen instalados paneles solares desde hace más de 2 años y que por detalles en la documentación legal no logran interconectarse a la red pública de electricidad. De igual forma se realizarán las gestiones necesarias para la interconexión de pozos de agua que abastecen a diversas localidades rurales e indígenas a la red de distribución de la CFE. La meta en el mediano plazo es interconectar al menos 10 sistemas de bombeo. Cabe mencionar que la CFE y la Dirección de Energía cuentan ya con la información completa para comenzar los procesos de interconexión.

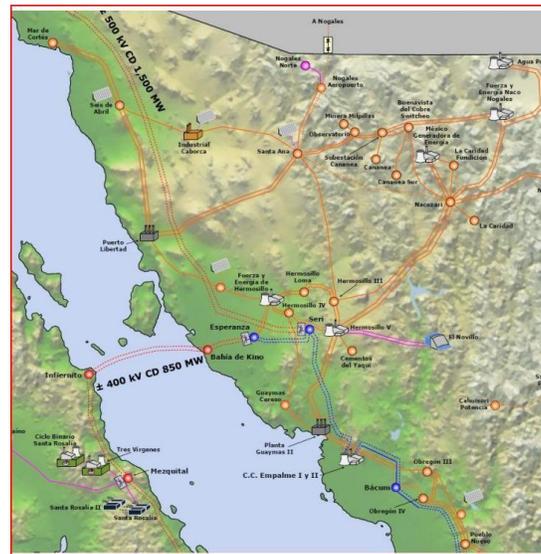
Por último, se dará especial atención a emprender acciones de vinculación con actores sociales. La agenda de trabajo de la Dirección General de Energía también se enfocará en fomentar la participación de actores sociales, políticos y empresariales en la toma de

decisiones de rumbo estratégico en materia energética. Concretamente se buscará incrementar el número de convenios de colaboración firmados con organismos e instituciones que promuevan el desarrollo de energías limpias y renovables en el estado de Sonora.

### Infraestructura de generación eléctrica de Sonora

En Hermosillo está el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) que opera, en conjunto con Sinaloa, para seguridad, estabilidad, operación y abastecimiento de energía eléctrica.

**Gráfico 1. Red de Transmisión Eléctrica, Sonora**



**Fuente: CENACE, Noroeste, 2020**

La demanda de energía es de 5.6 GW., la capacidad restante es de 5.2. Una oportunidad enorme es descubierta, ya que la principal generación eléctrica proviene del gas natural con 85 %. La oportunidad es el tiempo que brinda para invertir, incrementar, innovar y vivir de las energías renovables.

En Sonora hay 50 plantas generadoras eléctricas:

- 20 de CFE
- El restante es de propiedad privada

- 12 centrales fotovoltaicas de inversión privada
- Capacidad energética: 8.1 GW en Sonora y 2.7 GW en Sinaloa

**Gráfico 2**  
**Territorio y participación en la demanda máxima en Megawatts**  
**Región Noroeste (Sonora Sinaloa)**

ESTADO	EXTENSIÓN TERRITORIAL Km2	PARTICIPACIÓN DEMANDA MÁXIMA
SONORA	179,355	60%
SINALOA	38,200	40%
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>237,555</b>	<b>5,634 MW</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1,964,375</b>	<b>47,613 MW</b>

Fuente: CENACE, Noroeste, 2020

**Gráfico 3**  
**Centrales Fotovoltaicas Privadas en Sonora**



Fuente: Elaboración propia DGE con información de SENER 2021

**Gráfico 4**

**Fuentes de generación para cubrir la demanda regional eléctrica en el Noroeste**

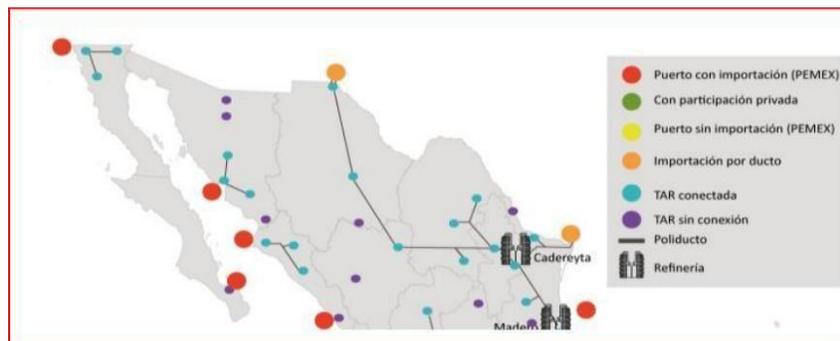
Gerencia Noroeste	Eólico (MW)	Solar (MW)	Convencional (MW)	Total (MW)
2020	4	1070,43	6853,42	7927,84
2021		134		134,00
2022		629	778,36	1407,36
2023				0,00
2024				0,00
2025				0,00
<b>TOTAL</b>				<b>9469.20</b>

**Fuente: CENACE, Noroeste. 2020|27 Infraestructura energética del estado**

El sistema de Distribución de Combustibles Líquidos en Sonora fluye mediante sectores público y privado. De parte del sector público PEMEX: 5 Terminales de Almacenamiento y Reparto (TAR), 1 centro en el puerto de Guaymas, 2 poliductos | Guaymas – Hermosillo | y | Guaymas Ciudad Obregón y pipas funcionales para las carreteras del estado.

**Gráfico 5**

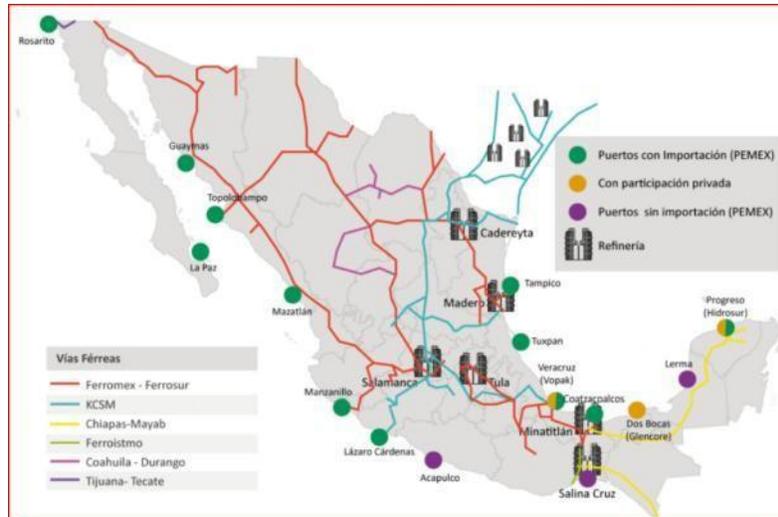
**Sistema de distribución de combustibles del norte de México**



**Fuentes: SENER y SCT Mapas de infraestructura, 2018. PEMEX, 2020**

**Gráfico 6**

**Sistema de distribución de combustibles nacional**

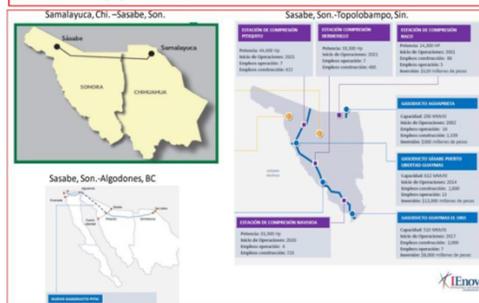


Fuentes: SENER y SCT Mapas de infraestructura, 2018. PEMEX, 2020

**Gráfico 7**

Punto de inicio	Terminal	Longitud (Km)	Operador
1 Naco	Hermosillo	340	PEMEX
2 Sasabe	Topolobampo, Sin.	750	INNOVA
3 Agua Prieta	Agua Prieta	30	INNOVA
4 Samalayuca, Chi.	Sasabe	650	CARSO
5 Sasabe	Algodones, B.C.	400	INNOVA
Total		2170	
Dentro de Sonora*		1820	

\*Estimación propia DGE



**Red de Gasoductos y proyectos de compresión**

Fuente: Elaboración propia. SE/DGE con información de SENER y de IEnova, 2020

## **Desarrollo empresarial con perspectiva de género**

De acuerdo con datos del INEGI correspondientes al último trimestre de 2021, en Sonora habitan 590 mil 310 mujeres que participan de la vida económicamente activa, sin embargo, de ellas, 30 mil 491 se encuentran de momento sin empleo. Del mismo modo, 58.7 % de las mujeres económicamente activas se encuentran trabajando en un empleo formal. Además, en Sonora el ingreso promedio de los hombres ronda los 457 pesos diarios, mientras que el de las mujeres es de 378 pesos en promedio. En el panorama nacional, las mujeres emprendedoras son propietarias del 36.6 % de los negocios en el país. Es decir, 3 de cada 10 empresas son fundadas por mujeres, según el INEGI. Esta cifra demuestra que, a pesar de ser más de la mitad de la población, existe una desigualdad de género en el ecosistema laboral y emprendedor.

Aunado a esto, las condiciones de emprendimiento para la mujer en México aún están teñidas por una brecha de desigualdad importante, sólo el 19 % de las emprendedoras en México logran márgenes de éxito en su negocio. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las mujeres destinan el 90 % de sus ingresos al gasto familiar, mientras que los hombres invierten el 40 %, dinámica que ha propiciado que muchas mujeres en el país opten también por emprender un pequeño negocio que les permita no sólo contribuir a la economía familiar, sino en muchas ocasiones ser el principal sostén del hogar.

Ante este contexto, una prioridad para la actual administración y para la agenda de trabajo de la Secretaría de Economía en el mediano plazo será proveer de herramientas a mujeres emprendedoras, con especial atención a las que fueron violentadas y que tengan oportunidades de desarrollo empresarial.

## **Financiamiento**

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99 % de las empresas en México. Actualmente la esperanza de vida de los negocios en Sonora se encuentra en el lugar 18 a nivel nacional, según datos del INEGI. Para el año 2027 se espera que la entidad esté dentro de las 10 primeras con mayor sobrevivencia laboral.

Independientemente de la complejidad con la que se abren los nuevos negocios, se espera que cada uno de estos crezca al año un 20 % a diferencia de las empresas ya establecidas. Lamentablemente el desarrollo de un programa de capacitación no está considerado como importante en las organizaciones o dependencias.

## Comercialización de productos sonorenses

Uno de los elementos fundamentales de la nueva política de desarrollo económico para Sonora es impulsar la producción y comercialización de productos y servicios en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía, en especial aquella vinculada a las micro, pequeñas y medianas empresas. La estrategia de impulso a la comercialización de productos sonorenses tiene contemplado prospectar aquellos sectores productivos que presenten mayor potencial para su desarrollo, para posteriormente brindarles asesoramiento técnico que les permita fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión, así como poner a su disposición fuentes de financiamiento que, en conjunto con campañas de promoción local, nacional e internacional, les abran las puertas a mercados a los que en otras condiciones no tendrían acceso.

## Franquicias

Es importante que las franquicias se empiecen a desarrollar en los negocios sonorenses. El posicionamiento de las franquicias y negocios sonorenses al interior del estado y su crecimiento, tanto en México como en el extranjero, ha sido significativo durante el primer semestre de actividades, generando una inversión de 134.5 mdp y 452 empleos directos, con la apertura de 21 nuevas unidades. Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son de gran importancia en el ámbito nacional y regional, tanto en los países industrializados como en los de menor grado de desarrollo. Las Mipymes representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño, al incluirlas sustancialmente en el comportamiento global de las economías nacionales. En el contexto internacional se puede afirmar que el 90 % o más de las unidades económicas totales está conformado por estas empresas (INEGI: Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos. Censos Económicos 2019-2020).

La estructura de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme) en Sonora guarda similitud en su distribución por tamaño con la de América Latina, que según un informe conjunto entre la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aseguran que la gran empresa conforma solamente el 0.5 % del total del tejido empresarial y el 99.5 % corresponde a las Mipymes (Índice de Políticas PYME: América Latina y el Caribe, 2019).

En Sonora el 0.4 % corresponde a la gran empresa y el 99.6 % a Mipymes, las cuales generan el 65.4 % del empleo. Comparten también las dificultades que señala la Cepal

(2019) que son: enfoque en el mercado interno, pocas se han unido en redes empresariales, compiten por mercados masivos y de poca generación de valor y son escasas las que producen bienes personalizados y de alta calidad.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el INEGI (2019) (antes de la pandemia) los comercios en Sonora enfrentaron problemas estructurales que dificultaron su operación y rentabilidad. Estos problemas se han agravado en los últimos años, entre los que se encuentran: inseguridad (36.6 %), altos gastos en servicio (36.1 %), altos costos de materias primas e insumos (19.8 %), baja demanda (16.3 %) y altos impuestos (14.6 %), exceso de trámites y gastos de trámites gubernamentales (7 %) y (6.2 %) (INEGI, 2019). Además del bajo crecimiento económico del 2019 que fue de sólo 1.2 %, muchas de las empresas se encuentran en sectores vulnerables, lo que dificulta su operación. La pandemia por COVID-19 agravó su débil situación y algunas de ellas se enfrentarán a una situación más precaria si no reciben la ayuda que requieren.

Las Mipymes son la base de la economía sonorenses y representan aproximadamente 123,700 unidades económicas que dan empleo formal a 983,912 personas (Mujeres 42.2 % y Hombres 47.8 %), según el INEGI. Es por ello que el Gobierno del estado debe velar por la profesionalización, estandarización, capacitación, desarrollo y la innovación tecnológica de las Mipymes sonorenses, esto con el fin de brindarles las herramientas necesarias que potencialicen sus capacidades, tomando en cuenta que los negocios formales generan inversión, fuentes de empleo, pago de impuestos, derrama económica sostenible en materia de comercialización, de servicios y de franquicias. Estos a su vez fortalecen directa e indirectamente el suministro de sus insumos con productores locales lo que se ve traducido en empleos indirectos, aumento en la capacidad productiva de productos agropecuarios, pecuarios y de consumo, entre otros.

### **Impulso comercial y económico social del Río Sonora y Sierra**

Estas regiones del estado no han logrado concretar el desarrollo que potencialmente ofrecen sus condiciones, ubicación y recursos. Fallas en las políticas públicas así como causas estructurales como la falta de confianza por parte de los pequeños productores ante proyectos propuestos por el gobierno, la falta de capacitación para mejorar procesos de producción y comercialización, y la ausencia de estímulo al trabajo en equipo han mantenido esta situación.

Dada la alta demanda de productos regionales sonorenses en mercados nacionales e internacionales, existe un potencial para el aprovechamiento de productos financieros

blandos destinados a proyectos de sociedades cooperativas sostenibles. Estos recursos ayudan a la tecnificación y formalización de procesos de producción y comercialización para el desarrollo económico de los municipios de las regiones.

Para aprovechar la experiencia con la que cuentan los municipios respecto a sus vocaciones económicas y la transformación social a través del cooperativismo como prioridad, es necesario incentivar el mantenimiento de una buena relación de trabajo entre los cooperativistas y acciones particulares como la generación de Cartas de Intención de Compra y la garantía de liquidez de los cooperativistas.

Para mitigar el riesgo al fracaso de los proyectos de sociedades cooperativas es importante darle seguimiento a cada una de las etapas de la actividad productiva. Además, el acompañamiento técnico especializado en cada giro, la capacitación técnico-administrativa, la capacitación del capital humano y la inserción oportuna al mercado con una comercialización estratégica también ayuda a resolver el problema de la intermediación.

### **Acceso y establecimiento de mercados**

En el estado existe una alta calidad de exportación y capacidad de producción para el mercado nacional e internacional, pero para ello es necesario profesionalizar la comercialización de los productos y servicios sonorenses en los mercados nacional e internacional a través de la capacitación. También es importante identificar las oportunidades de negocio en el mercado nacional e internacional, conocer las herramientas de venta, saber de la diversificación de mercados, aprovechar la cercanía con Estados Unidos para la exportación y buscar las ventas en cadenas comerciales.

### **Vinculación empresarial y capacitación**

Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones de Sonora y garantizar el derecho a la educación para toda la población, son algunas de las tareas principales de la política educativa de la administración actual. En respuesta a esta directriz, desde la Secretaría de Economía se buscará implementar una campaña activa de vinculación con el sector empresarial e instituciones educativas de diversos niveles con el objetivo de que los planes y programas de estudios técnicos y superiores en el estado cumplan con los requerimientos y exigencias que demandan los sectores productivos acorde a las vocaciones de cada región, poniendo especial énfasis en el desarrollo de capacidades que permitan a la sociedad adaptarse a las características del nuevo modelo de desarrollo

económico basado en el ecosistema de empresas sociales y cooperativas y el desarrollo sostenible.

En el mediano plazo, los trabajos de vinculación con el sector empresarial y las instituciones educativas se enfocarán, por un lado, en establecer lazos de colaboración con empresas y conglomerados de empresas del sector industrial para conocer de primera mano los requerimientos de la industria en materia de recurso humano y aterrizarlos con la ciudadanía y, por otro lado, en llevar a cabo reuniones de capacitación y asesoramiento técnico directamente con los sectores sociales interesados en apalancar su actividad productiva a través de la implementación de buenas prácticas en materia de gestión empresarial, investigación de mercado, adopción de tecnologías, entre otras áreas.

A causa de la pandemia por COVID-19, existió un cierre de negocios generalizado a partir del 2020, afectando así la economía familiar de las y los sonorenses, impulsando la deserción escolar de muchos jóvenes que pasaron a formar parte de bandas delictivas o del crimen organizado. El incremento de violencia en el Estado perjudicó notoriamente las inversiones nacionales y extranjeras en nuestras diferentes regiones, afectando la creación de nuevos empleos remunerados y de calidad, forzando a jóvenes egresados de las universidades a emplearse en diferentes perfiles a sus profesiones.

Uno de los principales proyectos del PED 2021-2027 contempla a la educación, por eso se promueve la convocatoria Jóvenes en Acción, misma que consiste en fomentar la vinculación entre el sector educativo a nivel técnico y superior, con el sector empresarial, para enfrentarlos a los sectores productivos desde sus prácticas profesionales. Se buscará crear nuevas sociedades cooperativas para detonar la sostenibilidad en el desarrollo regional, en especial las actividades primarias como: ganadería, agricultura, pesca y acuícolas para incorporarlas a los procesos de transformación y comercialización.

Se apoyará, mediante la convocatoria Educando para la Transformación a Emprendedor, a la creación de cooperativas sociales coadyuvando en la obtención de los requisitos que se necesitan para formalizarse, esto con el objetivo de realizar proyectos integrales o incorporarlos a cooperativas ya existentes. Como punto de partida, los proyectos de Encuentros de Negocios y Encadenamiento integral de proveedores serán implementados para favorecer el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las cadenas de suministros de producción de las industrias manufactureras de cada región, fomentando así que el capital circulante quede dentro del estado.

## Desarrollo económico

Para impulsar el desarrollo económico, a través del programa Oficinas de Atención y Seguimiento para el Desarrollo Económico, se instalarán diez módulos dentro de las oficinas de gobierno o cámaras empresariales, en los principales municipios de las 10 regiones del estado, esto con el fin de brindar y conectar los servicios, productos y programas existentes a un mayor número de sonorenses en un solo lugar, con la atención y asesoramiento de un funcionario especializado.

## Impulso al cooperativismo

Con el fin de impulsar el sector social de la economía estatal, a través de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) que representa la banca estatal de desarrollo, se ha diseñado un esquema de financiamiento denominado Impulso al Cooperativismo en Sonora, con el cual se busca impulsar la creación de empresas sociales bajo el modelo de negocio de cooperativas en las diferentes regiones de Sonora, atendiendo a su vocación productiva.

El programa integral de impulso al cooperativismo tiene entre sus directrices ofrecer opciones de financiamiento accesible y oportuno a todos los eslabones de la cadena productiva, brindar acompañamiento técnico a fin de que las cooperativas apoyadas puedan sostener su permanencia en el mercado, fortalecer áreas como gestión, investigación de mercado, adopción de tecnologías, entre otros, como una forma de impulsar este sector de la economía que presenta un alto potencial de desarrollo. Algunas de las principales actividades económicas que se han identificado como altamente productivas son: la industria porcícola, la avícola, la producción de higo, agave, chiltepín, ajo, dátil, cítricos, el cultivo controlado de especies marinas en maricultura, la pesca en alta mar, la ganadería bovina y caprina, la planta de alimentos para forraje ganadero y cereales, así como la actividad turística en su variante de ecoturismo o turismo rural.

En ese sentido, y buscando fortalecer la economía social en el sector primario, se implementarán cooperativas de huevo avícola en los diferentes municipios del estado que así lo requieran o donde existan pequeños productores que puedan desarrollar su actividad empresarial. Adicionalmente, se impulsará la creación de valor agregado en los procesos relacionados al cultivo y comercialización de productos como el agave, nopal y sábila que se comercializa en municipios como Moctezuma, San Miguel de Horcasitas, Quiriego y Villa Pesqueira, por mencionar algunos. En los municipios costeros se buscará establecer cooperativas en el sector pesquero, por ejemplo, de barcos usados para cooperativas de pesca ribereña y artesanal, plantas congeladoras de productos de la pesca, procesadoras de pescado, mariscos y artes de pesca (redes, cañas, anzuelos, etcétera).

Además, y con el fin de crear oportunidades de empleo y una fuente de ingresos para personas privadas de la libertad, en centros de readaptación social que forman parte de la red penitenciaria estatal se establecerán procesos de producción para la fabricación de block para construcción, confección de ropaje hospitalario, accesorios de limpieza, entre otros, que tendrán como destino de comercialización y venta a dependencias del gobierno estatal que actualmente cuentan con una importante demanda de esos productos.

En el núcleo de este programa y de las políticas públicas que lo complementen estará la generación de beneficios para las comunidades donde se desarrolle la actividad cooperativa, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, el reparto equitativo de beneficios y la provisión de servicios básicos y de infraestructura, principalmente en las comunidades rurales e indígenas con mayor rezago en este rubro.

## Municipios y localidades donde se ha identificado potencial para la actividad cooperativa por sector.

Municipio (Localidad)	Sector
Arizpe	Planta Procesadora de Ajo y Productos Regionales, Especias (chiles verde, cebolla, cacahuete)
Bacum	Fabrica de Uniformes para Minería
Banamichi	Avícola huevo
Baviacora	Planta Procesadora de Productos Regionales, Especias (Chiltepin, ajo, chiles, cebolla)
Baviacora (La Capilla)	Ecoturismo
Bavispe	Avícola huevo
Bavispe	Corrales de acopio de ganado para traslado a rastro TIF en Agua Prieta y/o exportación
Bavispe	Mirador escénico con locales comerciales para puntos de venta
Bavispe	Planta procesadora y concentradora de alimento para ganado
Bavispe	Planta procesadora y envasadora para chiltepin, ajo y chiles diversos
Bavispe	Siembra de uva para vino
Bavispe	Tienda agropecuaria
Bénito Juárez	Agricultura: Malla sombra y cielo abierto.
Caborca (Y Griega)	Avícola huevo
Cajeme	Avícola huevo
Guaymas	Barcos usados, Cooperativas Pesqueras
Guaymas, Bacoachi, Arizpe, Patrocipies Carbo, Bacoachi, Bavispe	Pozos abrevadero para mitigar sequía (8)
Hermosillo	Avícola huevo
Hermosillo	Planta y establecimiento de procesadora de nopal
Hermosillo I y II	Industria Penitenciaria Productiva y Fabrica de block para COVES (Celdas Solares, Ropaje Hospitalario para Secretaria de Salud, Accesorios de Limpieza Secretaria de Educación)
Kino	Artes de Pesca
Kino	Artes de Pesca
Kino	Artes de Pesca
La Misa	Pozos abrevadero para mitigar sequía
Mazatán, Matape y Pueblo de Álamos	Cooperativa de Acopio y Comercialización de Queso
Moctezuma	Agave con Nopal y Sávila
Moctezuma	Avícola huevo
Moctezuma	Centro Experimental Bacanora, Vinos, Licores y Derivados
Puerto Peñasco	Planta congeladora y procesadora de pescado y mariscos
Quiriego	Agave con Nopal y Sávila
Rosario	Agave con Nopal y Sávila
Rosario	Avícola huevo
S.L.R.C.	Planta Procesadora de Dátil y vegetales congelados y al vacío (primer módulo)
San Miguel de Horcasitas	Agave con Nopal y Sávila
San Miguel de Horcasitas	Avícola huevo
Suaqui Grande	Agave con Nopal y Sávila
Ures	Agave con Nopal y Sávila
Ures	Planta de Alimentos Pecuarios
Villa Pesqueira	Agave con Nopal y Sábila
Yécora	Bordados y Artesanías de Mujeres Pimas
Yécora	Avícola huevo

## CAPÍTULO II

### ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

A continuación, la siguiente tabla identifica la alineación de los objetivos programáticos a mediano plazo de la Secretaría de Economía y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa de Mediano Plazo
<p>Eje 3. Economía</p>	<p>Eje 3. La Igualdad Efectiva de los Derechos</p> <p>Objetivos Estratégicos: 6. Igualdad de Derechos y de Género 7. Sostenibilidad del Desarrollo Regional</p>	<p>Objetivo 1 – Empezar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorense.</p> <p>Objetivo 2 – Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospeccionando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.</p> <p>Objetivo 3 – Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.</p> <p>Objetivo 4 – Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.</p>
	<p>Eje 4. Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad</p> <p>Objetivos Estratégicos: 8. Seguridad y Desarrollo 9. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo</p>	<p>Objetivo 5 – Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.</p> <p>Objetivo 6 – Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.</p> <p>Objetivo 7 – Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.</p> <p>Objetivo 8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.</p> <p>Objetivo 9 – Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.</p>

## CAPÍTULO III - Operación de la Estrategia

**Objetivo 1** – Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.

**Estrategia 1.1** – Impulsar la capacitación, certificación y transferencia tecnológica en los sectores productivos y cadenas de valor asociadas a la producción del Bacanora.

### Líneas de acción

**1.1.1** Brindar capacitación, asistencia técnica participativa y apoyos para la formalización de sus actividades a los agentes de la cadena de valor del Bacanora.

**1.1.2** Dar seguimiento en la capacitación respecto al contenido y consecución de los estándares de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

**1.1.3** Fomentar la realización de estudios y análisis previos correspondientes a la certificación de procesos y estándares de calidad.

**1.1.4** Impulsar un incremento sustancial de la capacidad industrial, a través de la implementación de estrategias de transferencia tecnológica a PYMES, enfocadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana en vigor.

**1.1.5** Instrumentar estrategias colectivas entre los actores claves del sector del Bacanora para el fortalecimiento de la Denominación de Origen del Bacanora y el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana.

**Estrategia 1.2** – Impulsar una mejora sustantiva de la infraestructura turística estratégica, para fomentar el desarrollo económico local y regional.

### Líneas de acción

**1.2.1** Impulsar la vocación turística de los recursos patrimoniales, naturales, históricos y culturales de los municipios del estado.

**1.2.2** Implementar, en coordinación con las instancias correspondientes, un plan de rescate de infraestructura urbana de las localidades con potencial turístico, para aumentar la atracción y derrama económica, con el objeto de mejorar el bienestar de las comunidades.

**Estrategia 1.3** – Fortalecer la infraestructura de servicios turístico y culturales del estado mediante la

construcción de centros de convenciones de talla internacional.

### **Líneas de acción**

**1.3.1** Promover alianzas entre el sector público y privado para el financiamiento, puesta en marcha y operación de centros de convenciones.

**1.3.2** Generar ahorros en el gasto de ceremonial del Gobierno del estado al utilizar esta infraestructura en sus eventos.

**1.3.3** Impulsar un modelo de alianzas con beneficios donde el Gobierno del Estado reciba ingresos por la operación de los centros de convenciones para financiar programas de fomento a la cultura y al deporte.

**Objetivo 2** – Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.

**Estrategia 2.1** - Dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia mediante plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida a comunidades marginadas a lo largo y ancho del estado, con una visión de llevar

bienestar a los pobladores más vulnerables y con el mayor impacto social posible además de incidir y dar atención a la condición de pobreza energética en el marco de los planes de justicia de pueblos originarios y poblaciones vulnerables.

### **Líneas de acción**

**2.1.1** Impulsar la instalación y equipamiento de nuevas plantas fotovoltaicas y brindar atención a la rehabilitación y mantenimiento de plantas que se encuentren fuera de operación.

**2.1.2** Diseñar y difundir contenidos educativos y promover procesos de capacitación y certificación de competencias para la innovación y desarrollo tecnológico en energías limpias y renovables.

**2.1.3** Apoyar los Planes de Justicia con pueblos originarios y poblaciones vulnerables del estado mediante acciones de diseño y asignación de recursos para la instalación de sistemas y equipos que reduzcan la pobreza energética.

**2.1.4** Diseñar y operar un Sistema de Información del sector energético de Sonora bajo plataformas digitales, bases de datos abiertas y sistemas georreferenciados, integrando los instrumentos de monitoreo de las plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida en operación.

**2.1.5** Contribuir a la formación, capacitación y certificación laboral, principalmente entre los jóvenes, en

materia de Energías Renovables y la utilización de herramientas de información e instrumentos de monitoreo de las plantas fotovoltaicas.

**Estrategia 2.2** - Fomentar y difundir la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía en los municipios del estado, al tiempo que se facilitan los procesos para la incorporación de las medianas y pequeñas empresas del estado a los mecanismos que ofrece la transición energética para mejorar su competitividad.

#### **Líneas de acción**

**2.2.1** Impulsar acciones para fomentar, difundir y gestionar en los municipios del estado la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía, para incidir en la reducción de los consumos de energía eléctrica por confort térmico en inmuebles y viviendas.

**2.2.2** Impulsar acciones para mejorar la eficiencia energética entre las pequeñas y medianas empresas del estado, mediante diagnósticos energéticos e incentivos que les permitan la sustitución de equipos para mejorar su competitividad en las cadenas de valor en las que participan.

**Objetivo 3** – Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes

como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.

**Estrategia 3.1** - Establecer la creación de esquemas administrativos, técnicos y de fomento que coadyuven al desarrollo de la minería del Estado.

#### **Líneas de Acción:**

**3.1.1** Crear un órgano permanente de consulta del Ejecutivo Estatal para la definición de políticas y lineamientos en materia minera, integrado en forma colegiada con representantes de los distintos niveles de gobierno, las empresas mineras, las asociaciones y colegios profesionales y las instituciones de enseñanza e investigación vinculadas a la minería.

**3.1.2** Proponer y realizar, la elaboración de estudios y proyectos encaminados a prever y solucionar la problemática existente en materia minera, en coordinación con las instituciones públicas y privadas interesadas

**3.1.3** Propiciar la concertación interinstitucional de los asuntos relacionados con la minería, a fin de agilizar su gestión administrativa, ecológica, científica, tecnológica y educativa.

**3.1.4** Promover la investigación tendiente al desarrollo de tecnologías propias

encausadas a la modernización de las actividades de exploración, explotación y procesamiento integral de los recursos mineros del Estado.

**Estrategia 3.2** – Empezar una estrategia estatal de impulso a la competitividad de la minería sonorense, con especial énfasis en el aumento responsable de la inversión minera y en el apoyo a pequeños y medianos productores.

#### **Línea de Acción:**

**3.2.1** Organizar eventos promocionales en materia de minería en coordinación con los organismos y empresas relacionados con la actividad.

**3.2.2** Apoyar al minero Sonorense, brindándole capacitación y asistencia técnica.

**3.2.3** Promover el aprovechamiento de los recursos minerales para estimular la productividad y competitividad de las empresas del sector minero.

**3.2.4** Apoyar en el cumplimiento de la normatividad minera, con el fin de promover una mayor inversión extranjera.

**3.2.5** Canalizar créditos y trámites de financiamiento destinados a la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos mineros.

**Objetivo 4** – Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que

promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.

**Estrategia 4.1** - Crear y capacitar una red de enlaces y comisiones de mejora regulatoria para la identificación de oportunidades en los procesos de los municipios, dependencias y entidades brindándoles herramientas para el análisis de impacto regulatorio.

#### **Líneas de acción:**

**4.1.1** Brindar capacitaciones cíclicas y vigentes del marco normativo de Sonora, de acuerdo con las necesidades de las dependencias, entidades y municipios.

**4.1.2** Realizar actividades formativas como talleres, foros, conferencias, casos de éxito, etcétera, que permitan conocer mejores prácticas de mejora regulatoria de otras entidades federativas, así como de organizaciones a nivel internacional.

**4.1.3** Instalar mesas de trabajo interinstitucionales con los municipios, las dependencias y entidades involucradas en los procesos de mejora regulatoria.

**4.1.4** Documentar indicadores de avances de desempeño; por trienio para

los municipios y anual para dependencias y entidades.

**4.1.5** Promover la participación de los sujetos obligados para la presentación anual de Agendas y Programas de Mejora Regulatoria 2022 como herramientas establecidas en la Ley Estatal.

**Estrategia 4.2** - Vincular y dar acompañamiento a los municipios con población mayor a 50 mil habitantes, con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para que inicien procesos de certificación que les permitan formalizar empresas, sistematizar sus trámites y servicios relacionados a la atracción de inversiones.

#### **Líneas de acción:**

**4.2.1** Exponer los beneficios de las certificaciones de las herramientas de; SARE, VECS, SIMPLIFICA, que brinda el Gobierno Federal.

**4.2.2** Brindar acompañamiento a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria en la elaboración de manuales, reglamentos, políticas, gestiones, etcétera, que deberán elaborar para obtener dichas certificaciones.

**4.2.3** Emprender campañas estatales, transversales y permanentes que promuevan la actualización del marco normativo en materia regulatoria para facilitar la inversión y creación de nuevos negocios, con el fin de incrementar la competitividad del Estado de Sonora.

**Estrategia 4.3** - Coordinar actividades con la Secretaría de la Contraloría y con la Oficialía Mayor, para realizar un proceso interinstitucional, haciendo valer las atribuciones de cada dependencia en el cual la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emite validaciones antes de que se cree, modifique o elimine alguno de éstos.

#### **Líneas de Acción**

**4.3.1** Procesar solicitudes de los Sujetos Obligados, que presentan a la Contraloría para la modificación de sus trámites y servicios.

**4.3.2** Emitir una validación de la solicitud como Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante un análisis de impacto regulatorio.

**4.3.4** Proporcionar la información requerida por la Oficialía Mayor, para tener un proceso de evaluación de los procesos y resultados con la perspectiva de simplificación y digitalización de los trámites y servicios.

**Objetivo 5** – Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.

**Estrategia 5.1** – Impulsar una mejora sustantiva en la calidad de los procesos de producción del Bacanora, especialmente en aquellos que se realicen bajo métodos artesanales.

#### **Líneas de acción**

**5.1.1** Fomentar la capacitación de productores, comercializadores de agave y bacanora en mejora de procesos, formación empresarial y aplicación de la Norma Oficial Mexicana del Bacanora.

**5.1.2** Diseñar e implementar el laboratorio para análisis generales en los diferentes procesos del Bacanora, con el fin de asegurar y estandarizar su calidad.

**5.1.3** Fortalecer al Consejo como organización rectora y operadora del esquema de certificación del bacanora, bajo un enfoque de cultura empresarial con enfoque cooperativo.

**Estrategia 5.2** - Impulsar el procesamiento, destilación, difusión y comercialización del Bacanora, brindando especial atención a pequeños productores con el potencial de asociarse en modelos cooperativos de negocios.

#### **Líneas de acción**

**5.2.1** Desarrollar un programa intensivo de plantaciones comerciales de agave entre productores.

**5.2.2** Establecer un programa de exportaciones de bacanora para atender a los diferentes mercados, locales, nacionales e internacionales.

**5.2.3** Establecer un proceso de producción que permita a los productores la estandarización del Bacanora conforme a la Norma Oficial Mexicana y las directrices del Consejo.

**5.2.4** Impulsar una eficiente articulación con proveedores locales de insumos, equipos y servicios.

**5.2.5** Promover la distinción y reconocimiento de productores de bacanora a través del otorgamiento del Premio Estatal del Bacanora.

**Estrategia 5.3** - Impulsar el desarrollo productivo y comercial de las actividades productivas que son vocación económica en cada municipio de las regiones Río Sonora y zonas rurales del estado, promoviendo la inducción al cooperativismo y fomentando la formalización y constitución de sociedades cooperativas, así como la estandarización de productos regionales.

#### **Líneas de Acción:**

**5.3.1** Promover la impartición de foros de inducción al cooperativismo en el Río Sonora y zonas rurales

**5.3.2** Empezar campañas de vinculación orientadas a los productores de productos regionales con programas de comercialización para la estandarización de sus productos.

**5.3.3** Brindar apoyo técnico a productores en los procesos de comercialización de los productos generados por las sociedades cooperativas.

**Estrategia 5.4** – Impulsar una vinculación efectiva entre los distintos sectores productivos de todas las regiones del estado para formalizarse por medio de su organización para la creación de sociedades cooperativas.

#### **Líneas de acción**

**5.4.1** Organizar foros y eventos de organización entre los distintos sectores productivos, principalmente en el sector social, para dar a conocer los diferentes modelos de asociación cooperativa.

**5.4.2** Vincular a los jóvenes egresados de las instituciones de educación superior con grupos con el potencial de constituirse en cooperativas de manera que estos brinden apoyo técnico, administrativo, contable, etcétera, con el fin de fortalecer la organización cooperativa y le ayuden a establecerse y permanecer en el mercado.

**5.4.3** Vincular a los jóvenes con el sector empresarial consolidado, para que se familiaricen con la problemáticas de los sectores productivos, mediante la realización de proyectos de mejora o solución.

**Objetivo 6** – Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios

de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.

**Estrategia 6.1** - Fomentar la culturización del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas de ordenamiento federal, en el rubro comercial, contribuyendo a la formalización de nuevas empresas, a través de la comercialización de productos sonorenses de manera formal.

#### **Líneas de acción:**

**6.1.1** Promover la constante capacitación de las Mipymes sonorenses en temas de comercialización, así como en los requisitos básicos de la NOM 051, para el cumplimiento del etiquetado de productos.

**6.1.2** Asesorar y apoyar a las Mipymes sonorenses para que cumplan con los requisitos de etiquetado, como Código de Barras, Tabla Nutricional, Registro de Marca, Diseño de Logotipo y Etiqueta.

**6.1.3** Impulsar la firma convenios de colaboración con universidades, instituciones, organismos, empresas privadas que estén relacionadas con los

servicios de requisitos básicos de la NOM – 051.

**Estrategia 6.2** - Vincular la participación de las Mipymes sonorenses en las diferentes actividades de negocios y promoción para potencializar la comercialización de sus productos en nuevos mercados, regionales, nacionales e internacionales.

#### **Líneas de acción:**

**6.2.1** Promover la realización de Encuentros de Negocios con cadenas comerciales, tiendas de autoservicio y conveniencia, así como con intermediarios comerciales, nacionales e internacionales.

**6.2.2** Instruir en la mejora competitiva, innovación de productos y valor agregado, impulsando a la diversificación de mercados y posicionamiento de la marca.

**6.2.3** Promover la creación de la plataforma Adelante Sonora, entre emprendedores y Mipymes sonorenses, para apoyar en la difusión de sus productos o servicios.

**Estrategia 6.3** – Impulsar la transición y el desarrollo de negocios sonorenses al modelo de franquicias y fortalecer la venta de las franquicias sonorenses en mercados regionales, nacionales e internacionales.

#### **Líneas de acción:**

**6.3.1** Llevar a cabo ferias y eventos estatales, nacionales e internacionales para promover los puntos de venta de las franquicias sonorenses en nuevos mercados.

**6.3.2** Promover la impartición de cursos de capacitación y inducción al modelo de negocios de franquicias.

**6.3.3** Propiciar redes de colaboración entre emprendedores y marcas sonorenses con potencial para ser franquicias con empresarios e inversionistas.

**6.3.4** Impulsar una mejora sustantiva en los procesos de transición y desarrollo de negocios al modelo de franquicias.

**Estrategia 6.4** - Promover activamente la vinculación de Emprendedores, mipymes, pymes Sonorenses con las diferentes opciones de crédito en base a sus necesidades.

#### **Líneas de acción:**

**6.4.1** Empezar campañas de promoción de las opciones de crédito que ofrece la banca comercial, de desarrollo, FIDESON, entre los marcas y productores sonorenses.

**6.4.2** Organizar y participar de la organización de eventos que promuevan esquemas de crédito para marcas y productores sonorenses en coordinación con cámaras y organismos empresariales.

**6.4.3** Brindar asesoría técnica y de gestión a emprendedores, mipymes, pymes sonorenses sobre financiamientos que sean de beneficio para sus proyectos.

**Estrategia 6.5** - Impulsar la vinculación entre los sectores empresariales de diferentes niveles y los principales proveedores de suministros locales, especialmente mipymes, con el fin de identificar sinergias entre ellos para fortalecer mutuamente las cadenas productivas de las diferentes industrias.

**6.5.1** Fomentar la organización de eventos entre proveedores locales y empresas industriales para consolidar relaciones que les permitan a los primeros consolidar su oferta de productos y servicios en el ámbito local y regional.

**6.5.2** Impulsar a las empresas de proveeduría local por medio de acceso a financiamiento que les ayude a apalancar sus capacidades e integrarse como parte de las cadenas de suministros de empresas reconocidas.

**Estrategia 6.6** - Impulsar la creación de alianzas entre el sector empresarial de todos los niveles (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) para consolidar acciones que beneficien el cuidado del medio ambiente y su responsabilidad social corporativa.

**6.6.1** Implementar acciones de vinculación con el sector empresarial relativas al impacto social y ambiental de sus actividades para crear consciencia a todos los niveles, en favor del bienestar

de las personas y las comunidades del estado donde se lleva a cabo la actividad empresarial.

**6.6.2** Impulsar un aumento sustantivo en el reconocimiento de empresas locales como Empresas Socialmente Responsables.

**6.6.3** Apoyar a las empresas que ya se rigen bajo alguna acción como Empresa Socialmente Responsable, para que dichas acciones sean mejoradas o incrementadas en base a situaciones actuales.

**6.6.4** Involucrar a las empresas que aún no cuentan con alguna acción como Empresa Socialmente Responsable para impulsar la adopción de esquemas que les permitan acreditarse como tal.

**Estrategia 6.7** - Desarrollar e implementar una política de comunicación y penetración en todas las regiones del estado de los programas de financiamiento, sus requisitos y condiciones de mercado que ofrece la financiera para promover la inversión en los negocios.

#### **Líneas de acción:**

**6.7.1** Realizar convenios de colaboración administrativa con los municipios, y organizaciones empresariales con el propósito de implementar las ventanillas de gestión de créditos en cada municipio y con los miembros de las organizaciones

**6.7.2** Realizar convenios con instituciones financieras, dependencias y entidades federales y estatales para promover y colocar créditos conjuntos que fortalezcan la economía estatal.

**6.7.3** Realizar y ofrecer capacitación e información de los programas y condiciones de financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar procesos productivos a través de pláticas informativas

**6.7.4** Innovar y modernizar las plataformas tecnológicas con el propósito de tener información oportuna para la toma de decisiones y promover a través de la tecnología la mejora en los procesos de gestión de las solicitudes de crédito hasta el otorgamiento y recuperación del mismo.

**6.7.5** Incursionar en las redes sociales y los medios masivos tradicionales de comunicación para extender la cobertura de los programas de la financiera y las oportunidades de obtención de créditos

**6.7.6** Diseñar una política de financiamiento para la realización de nuevos proyectos ligados a los sectores emergentes y competitivos, creando programas de financiamiento que abarquen los principales sectores productivos del estado de Sonora.

**6.7.7** Fomentar la generación de proyectos orientados a impulsar el desarrollo del turismo regional y los nichos de mercados locales.

**Estrategia 6.8** - Apoyar con créditos y mejores tasas de interés acordes a las

necesidades y las capacidades de los negocios o empresas para que se desarrollen en un ambiente financiero más favorable que apoye el crecimiento sostenible.

Líneas de acción:

**6.8.1** Facilitar el acceso de financiamiento oportuno para las pymes con potencial de insertarse en la red de suministro global con programas de financiamiento específicamente para pymes del estado de Sonora.

**6.8.2** Facilitar el acceso al financiamiento de las microempresas y de los emprendedores con tasas acordes al tamaño de su negocio o emprendimiento.

**6.8.3** Promover la capacitación para disminuir el porcentaje de cartera vencida, colocando la mayor cantidad de los créditos con análisis de proyectos viables.

**6.8.4** Colaborar con el financiamiento de las sociedades cooperativas, previas a la autorización de procesos conjuntos que promuevan el acompañamiento, capacitación, administración, asesoría de nuevas tecnologías y supervisión de los créditos otorgados con la final de general valor agregado a la actividad económica.

**Estrategia 6.9** – Impulsar el reconocimiento oficial de Incubadoras, centros de negocio y universidades del estado con el fin de que implementen metodologías de planes de negocio para emprendedores.

## Líneas de acción

**6.9.1** Asegurar que las convocatorias de capacitación para incubadoras, centros de negocios y universidades del estado se alinean a los planes de negocios para emprendedores.

**6.9.2** Brindar reconocimiento por parte de la Secretaría de Economía para que los planes de negocios que vengan de estas incubadoras puedan acceder a fuentes de financiamiento institucionales disponibles.

**6.9.3** Incorporar a las incubadoras, centros de negocio y universidades del estado en un ecosistema de emprendimiento localizable en un mismo directorio.

**Estrategia 6.10** – Integrar, a través de herramientas tecnológicas, catálogos de servicios de capacitación para atender a emprendedores y a las mipymes en desarrollo de cultura empresarial.

## Líneas de acción

**6.10.1** Impulsar la adopción de una nueva cultura empresarial entre emprendedores y mipymes del estado, promoviendo temas de emprendimiento, innovación, certificaciones de nivel nacional e internacional, temas de ingeniería de procesos, logística, seguridad, comercialización, y demás temas que demanden dichos emprendedores y empresarios.

**6.10.2** Fomentar que los servicios de capacitación en desarrollo de la nueva

cultura empresarial se puedan brindar en modo presencial y virtual, con el fin de alcanzar a todos los municipios del estado.

**6.10.3** Promover la capacitación a emprendedores y mipymes con un enfoque social e innovador.

**Estrategia 6.11** – Impulsar la implementación de modelos de Innovación Social en comunidades del estado.

## Líneas de acción

**6.11.1** Detectar las fortalezas de cada comunidad donde se impulse la estrategia, con el fin de dar capacitaciones para la implementación de mejoras, tanto para los productores como para la comunidad, bajo una visión de innovación.

**6.11.2** Promover reingeniería de procesos en las actividades empresariales de las comunidades donde se identifique potencial para ello.

**6.11.3** Brindar asesoría a través de voluntariado con el fin de dar seguimiento a la implementación en municipios, universidades o empresas particulares.

**Estrategia 6.12** - Facilitar espacios de desarrollo empresarial especialmente diseñados para mujeres emprendedoras y empresarias.

## Líneas de acción

**6.12.1** Impulsar la creación de un Centro de atención empresarial para a la mujer, con el fin de brindar atención y asesoría de todas aquellas emprendedoras y empresarias.

**6.12.2** Integrar un catálogo de servicios a ofrecer para mujeres, como capacitaciones, planes de negocios, espacios para exposición de sus productos, y vinculación con otras empresarias.

**6.12.3** Promover entre las mujeres emprendedoras y empresarias, las facilidades de acceso al financiamiento con el que pueden contar a través del Centro de atención.

**Objetivo 7** - Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

**Estrategia 7.1** - Impulsar el desarrollo integral de las regiones del estado, a través de la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, acorde a las vocaciones regionales.

## Líneas de acción:

**7.1.2** Fomentar una cultura de emprendimiento innovador que promueva la industrialización, tecnificación y el aumento del valor agregado a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

**7.1.3** Fortalecer la vinculación entre las Redes de investigación con el sector productivo, social y gubernamental para generar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación alineados a los sectores estratégicos del estado.

**7.1.4** Promover la creación y consolidación de redes temáticas que articulen a grupos sociales y de investigación con el objetivo de atender los problemas locales y contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del estado, elevando su competitividad estatal.

**7.1.5** Diseñar e implementar un Sistema Estatal de Información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación que facilite el acceso a los programas, proyectos, artículos y redes de colaboración de ciencia y tecnología.

**7.1.6** Impulsar el Sistema Estatal de Investigadores, Tecnólogos e Innovadores para promover e impulsar las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, propiciando la consolidación de los investigadores existentes y la formación de nuevos.

**7.1.7** Fomentar el desarrollo de empresas, organismos e instituciones

dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

**7.1.8** Impulsar la creación de infraestructura científica y tecnológica, y el aumento de capacidades de Centros de Investigación que coadyuven al desarrollo integral del estado.

**7.1.9** Promover acciones que incentiven el desarrollo de alianzas estratégicas nacionales e internacionales con entidades públicas o privadas, para el diseño en conjunto de agendas estratégicas en materia de innovación y desarrollo tecnológico.

**7.1.10** Contribuir a la generación de nuevo conocimiento que dé lugar al registro de la propiedad industrial y fortalecer la propiedad intelectual a través de la difusión y capacitación en la materia.

**Estrategia 7.2** - Promover la formación de capital humano especializado para incrementar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado en áreas estratégicas de desarrollo.

#### **Líneas de acción:**

**7.2.1** Propiciar e impulsar la reestructuración de los programas educativos, con enfoque en áreas estratégicas para lograr una mayor competitividad en el estado.

**7.2.2** Promover la enseñanza de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles de la educación.

**7.2.3** Capacitar y actualizar a docentes de educación básica, media superior y superior en habilidades tecnológicas para promover el liderazgo académico.

**7.2.4** Promover la formación de especialistas en áreas prioritarias y estratégicas para elevar la masa crítica de capital intelectual y humano, a través del otorgamiento de becas.

**7.2.5** Promover el otorgamiento de becas para formación de recursos humanos especializados.

**7.2.6** Impulsar ante las instituciones académicas y centros de investigación el ingreso de posgrados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

**7.2.7** Elevar la cifra de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, para mejorar el desarrollo científico y tecnológico del estado.

**7.2.8** Establecer convenios de colaboración con instancias especializadas en la capacitación de habilidades tecnológicas.

**Estrategia 7.3** - Promover la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para elevar la cultura científica en la sociedad.

#### **Líneas de acción:**

**7.3.1** Impulsar programas para desarrollar vocaciones científicas en niños y jóvenes.

**7.3.2** Generar iniciativas que propicien la incorporación de la mujer en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

**7.3.3** Impulsar un programa de difusión y divulgación de la ciencia a través de ferias, foros, exposiciones y talleres que permitan difundir los productos científicos y tecnológicos y sensibilizar y acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad.

**7.3.4** Apoyar actividades y eventos de difusión y divulgación de la ciencia de universidades, empresas, dependencias de gobierno y centros de investigación para tener mayor presencia en temas de innovación y desarrollo tecnológico.

**7.3.5** Promover la generación de programas y materiales que contribuyan a la comunicación de la ciencia y la tecnología.

**7.3.6** Generar políticas públicas para cerrar la brecha de género e incorporar en nuestros programas la atención de pueblos originarios.

**7.3.7** Gestionar y promover la creación y mejoramiento de espacios de aprendizaje y difusión de las actividades científicas, en museos y aulas itinerantes, bibliotecas, entre otras.

**7.3.8** Fomentar la ciencia y la tecnología en niños y jóvenes en comunidades marginadas y pueblos originarios, a través de festivales y caravanas de la ciencia.

**Estrategia 7.4** - Impulsar la firma de convenios de colaboración entre

instituciones del sector educativo y empresas, para introducir a jóvenes estudiantes y egresados al mundo laboral y profesional especializado.

#### **Líneas de acción:**

**7.4.1** Promover la realización de servicio social o prácticas profesionales dentro de las oficinas gubernamentales y en las empresas privadas, mediante convenios de colaboración con los sectores productivos.

**7.4.2** Impulsar el Proyecto “Formación Alineada a la Industria”, ante el sector empresarial de las industrias manufactureras, para recibir a jóvenes egresados con el fin de que adquieran los conocimientos específicos y actualizados y logren cubrir las necesidades de recurso humano que demanda la industria.

**Objetivo 8** – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.

**Estrategia 8.1** - Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía

basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global.

### Líneas de acción

**8.1.1** Organizar y/o participar en actividades de promoción, que permitan la vinculación con actores relacionados con el desarrollo económico, así como el desarrollo profesional del personal, con el fin de fortalecer los sectores emergentes y estratégicos.

**8.1.2** Organizar, coordinar, impartir y/o participar en cursos, seminarios, talleres y diplomados de capacitación, que permitan promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades especializadas.

**8.1.3** Implementar reuniones y mesas de trabajo con diversos actores económicos regionales, nacionales e internacionales, así como visitas y atención a empresas, que permitan promocionar la atracción de inversión al estado, las exportaciones de las empresas industriales estratégicas ya establecidas en la entidad, así como crear vínculos con organismos empresariales y gubernamentales que fomenten el desarrollo económico e industrial de Sonora.

**Estrategia 8.2** - Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico

equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora.

### Líneas de acción

**8.2.1** Fomentar el desarrollo de la infraestructura productiva, así como promover la instalación de industrias en los parques industriales, que incremente la competitividad para la creación de fuentes de empleo, y la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico; a través de actualizaciones periódicas del padrón de los parques y zonas industriales establecidas en el estado de Sonora.

**8.2.2** Estructurar contratos de prestación de servicios profesionales y convenios de colaboración, que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de agilizar la atracción de proyectos de inversión en sectores emergentes y estratégicos.

**8.2.3** Promover la cooperación internacional mediante alianzas que permitan establecer acuerdos conjuntos, para posicionar a Sonora como un estado atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.

**Objetivo 9** – Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para

aprovechar la ubicación geoestratégica del estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.

**Estrategia 9.1** - Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible.

### Líneas de acción

**9.1.1.** Promover activamente la ubicación estratégica de Sonora para posicionar al estado como un núcleo logístico líder en mercados nacionales y globales.

**9.1.2.** Generar cadenas de valor en el sector primario que prioricen el desarrollo sostenible y la innovación con el fin de consolidar un nuevo modelo productivo.

**9.1.3.** Consolidar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia para crear un ecosistema estatal de innovación que impulse la transferencia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

**9.1.4.** Desarrollar una agenda estatal de promoción y fortalecimiento de capacidades de inversión que favorezcan el diseño y la concreción de proyectos estratégicos.

**9.1.5.** Impulsar acciones que promuevan una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado

medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal.

**Estrategia 9.2** - Desarrollar parques industriales y tecnológicos que cuenten con la infraestructura y servicios de vanguardia necesarios para atender la demanda de la industria.

### Líneas de acción

**9.2.1** Establecer un desarrollo inmobiliario de softlanding donde las empresas que se instalarán en Sonora puedan agilizar su inicio de operaciones, mitigando riesgos económicos en la inversión inicial.

**9.2.2** Construir un edificio para atraer empresas de alta tecnología.

**9.2.3** Fomentar la prospección activa de alternativas de financiamiento proveniente de inversionistas institucionales a largo plazo y fondos de cooperación para el desarrollo.

**9.2.4** Promover la diversificación de la estructura productiva del sector industrial, con el fin de atraer nuevas inversiones a procesos de manufactura de mayor complejidad e intensidad tecnológica que agreguen valor a las cadenas productivas de industrias actuales.

**Estrategia 9.3** - Impulsar proyectos de fortalecimiento del sector agropecuario,

enfocado en mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural.

### **Líneas de acción**

**9.3.1** Ampliar la infraestructura y equipamiento en el cultivo en invernadero mediante modelos sostenibles, en especial en las comunidades y pueblos originarios.

**9.3.2** Incorporar a las y los pequeños productores agropecuarios a los procesos de transformación y comercialización.

**9.3.3** Impulsar el desarrollo de capacidades y la mejora de equipamiento e infraestructura de los sectores agropecuario para eficientar procesos y canales de comercialización.

**9.3.4** Desarrollar un concepto inmobiliario de agroparques hortícolas con un modelo de emprendimiento social que brinde a pequeños productores acceso a capital, tecnología y acompañamiento técnico.

**Estrategia 9.4** - Incorporar sistemas de gestión compatibles con los criterios de la sostenibilidad durante la implementación de proyectos,

### **Líneas de acción**

**9.4.1** Promover la integración de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en los sectores productivos para el

aprovechamiento responsable de los recursos, la eficiencia energética y la gestión de residuos.

**9.4.2** Fomentar el uso de metodologías para la construcción y operación de edificaciones de alta eficiencia energética y ambiental.

**9.4.3** Promover estrategias para la conservación de la biodiversidad afectada en la ejecución de proyectos.

**Estrategia 9.5** - Instrumentar modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales y cooperativas, con el fin de fortalecer y consolidar al sector social como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar, principalmente para los pueblos originarios, etnias y comunidades rurales con mayor rezago.

### **Líneas de acción**

**9.5.1** Fomentar la organización y el desarrollo de capacidades del sector social con el fin de que puedan consolidarse modelos de asociación que permitan colectivizar los beneficios de la actividad económica.

**9.5.2** Brindar acompañamiento técnico, validación de la viabilidad de los proyectos productivos y transferencia de tecnologías que den valor agregado a los mismos, con el fin de realizar procesos de comercialización estatal, nacional e internacional exitosos de los bienes y servicios producidos por la economía social.

**9.5.3** Instrumentar modelos financieros que sirvan como herramientas estratégicas para invertir en la cobertura de necesidades básicas en las localidades donde opere la economía social, implementando mecanismos de participación democrática en los proyectos a ejecutar.

**9.5.4** Promover la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral

de acuerdo con la vocación productiva de las regiones de Sonora.

**9.5.5** Promover mecanismos de gobernanza de las actividades económicas que fomenten una relación simétrica entre las comunidades locales y los inversores de manera que la ciudadanía pueda participar de los beneficios obtenidos por la actividad económica.

## CAPÍTULO IV - INDICADORES

Cédula Del Indicador	
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Secretaría de Economía
<b>Objetivo Sectorial, Institucional O Transversal:</b>	1. Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.
Características Del Indicador	
<b>Indicador:</b>	Tasa de desocupación
<b>Objetivo Del Indicador:</b>	Identificar la proporción de la población económicamente activa las personas que únicamente si ya ha sido establecido que ella o él no es empleada.
<b>Descripción General:</b>	Medición que pone en relación con quienes están sin empleo, pero disponibles (tienen tiempo para trabajar) y buscando empleo, con el total de la fuerza de trabajo. Es una parte de la brecha entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo.
<b>Método De Cálculo:</b>	$(PD/PEA) \times 100$
<b>Sentido Del Indicador:</b>	Descendente
<b>Frecuencia De Medición:</b>	Anual
<b>Unidad De Medida:</b>	Porcentaje
<b>Fuente:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
4.8% (2021)	3%

Cédula Del Indicador	
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Secretaría de Economía
<b>Objetivo Sectorial, Institucional O Transversal:</b>	1. Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.
Características del Indicador	
<b>Indicador:</b>	Variación porcentual del PIB Industrial Especializado
<b>Objetivo Del Indicador:</b>	Identifica el crecimiento industrial y su representatividad en el PIB estatal.
<b>Descripción General:</b>	Variación porcentual anual en el Producto Interno Bruto Industrial Especializado (considera fabricación de productos derivados del petróleo y carbón, industria química, industria del plástico y del hule, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, entre otros)
<b>Método De Cálculo:</b>	$\frac{(PIBM_n - PIBM_{n-1})}{PIBM_{n-1}} \times 100$
<b>Sentido Del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Frecuencia De Medición:</b>	Anual
<b>Unidad De Medida:</b>	Porcentaje
<b>Fuente:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
N/D	1.5% por sector

Cédula Del Indicador	
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Secretaría de Economía
<b>Objetivo Sectorial, Institucional O Transversal:</b>	1. Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.
Características Del Indicador	
<b>Indicador:</b>	Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres
<b>Objetivo Del Indicador:</b>	Identificar la diferencia existente entre lo que cobran, de media, hombres y mujeres.
<b>Descripción General:</b>	Mide de 0 a 1, donde uno quiere decir que no hay brecha salarial, y entre menor sea a uno, menor es la proporción que el ingreso promedio de las mujeres es menor al ingreso promedio de los hombres.
<b>Método De Cálculo:</b>	$\frac{(\text{Salario promedio PEA-Hombres}) - (\text{Salario promedio PEA-Mujeres})}{(\text{Salario promedio PEA-Hombres})}$
<b>Sentido Del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Frecuencia De Medición:</b>	Bienal
<b>Unidad De Medida:</b>	Unidad
<b>Fuente:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Línea Base 2021	Meta 2027
0.79 (2020)	0.82

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Energía
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	2. Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Número de comunidades atendidas y beneficiadas con plantas fotovoltaicas de generación distribuida instaladas y/o rehabilitadas en el estado de Sonora
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el impacto en comunidades beneficiadas con servicios de energía renovable.
<b>Descripción general:</b>	El indicador identificará las comunidades beneficiadas con el suministro de energía eléctrica por las plantas fotovoltaicas.
<b>Método de cálculo</b>	Registros de plantas construidas y /o rehabilitadas con recursos públicos estatales.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Planta
<b>Fuente</b>	Expedientes propios de la DGE/SE
<b>Referencia adicional</b>	N/D
<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
2	40

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Energía
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	2. Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Número de acciones implementadas en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir las acciones en los municipios que cuentan con medidas de eficiencia energética.
<b>Descripción general:</b>	Se identificarán las acciones asociadas a los esfuerzos relacionados con mejorar la eficiencia energética entre otros: los inmuebles intervenidos, las empresas diagnosticadas y apoyadas y, la asistencia técnica en viviendas de comunidades marginadas. Además de las acciones referentes a la implementación y desarrollo de normas en materia de eficiencia energética.
<b>Método de cálculo</b>	Registros de atención y acciones implementadas por la DGE
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Acción
<b>Fuente</b>	Expedientes propios de la DGE/SE
<b>Referencia adicional</b>	N/D
<b>Línea base 2021</b>	
<b>Meta 2027</b>	
<b>0</b>	<b>200</b>

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Minería
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	3. Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de participación de la actividad minera en el PIB Estatal.
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la participación de la actividad minera como porcentaje del total del PIB Estatal.
<b>Descripción general:</b>	Mide la participación de la minería en el PIB Estatal.
<b>Método de cálculo</b>	No Aplica.
<b>Sentido del indicador</b>	Mantenerlo-Ascendente.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	INEGI, Secretaría de Economía.
<b>Referencia adicional</b>	CAMIMEX

Línea base 2021	Meta 2027
11%	12%

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Minería
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	3. Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Empleos directos del sector minero en el estado
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el número de personas empleadas directamente por la actividad minera.
<b>Descripción general:</b>	Mide el número de personas empleadas directamente por la actividad minera.
<b>Método de cálculo</b>	No Aplica.
<b>Sentido del indicador</b>	Mantenerlo-Ascendente.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Miles de personas empleadas activas en el sector minero
<b>Fuente</b>	INEGI (ENOE), Secretaría de Economía.
<b>Referencia adicional</b>	CAMIMEX
<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
22,000	25,000

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de avances de Agendas de Mejora Regulatoria, recibidas por las dependencias y entidades, para las regulaciones del marco normativo de Sonora.
<b>Objetivo del indicador</b>	Llevar a cabo las regulaciones propuestas por las dependencias y entidades para crear, modificar o eliminar procesos, servicios, reglamentos y/o legislaciones que mejoran la atención a la ciudadanía y a los sectores empresariales.
<b>Descripción general:</b>	Coordinar, analizar e identificar oportunidades para la política de mejora regulatoria de Sonora, mediante la aplicación de la herramienta de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).
<b>Método de cálculo</b>	(Sumatoria del porcentaje de avance individual de cada propuesta AMR/ el total de propuestas recibidas) x 100 = Porcentaje de cumplimiento de Agendas recibidas. AMR= Agendas de Mejora Regulatoria
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

Línea base 2021	Meta 2027
N/D	200 Propuestas de Agendas de Mejora Regulatoria al 100% de avance en cumplimiento

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de avances de Programas de Mejora Regulatoria, recibidos por las dependencias y entidades para la reducción de tiempos y requisitos, eliminación, digitalización y/o simplificación de trámites y servicios.
<b>Objetivo del indicador</b>	Disminuir los tiempos y obstáculos a los que se enfrentan los ciudadanos y los sectores empresariales al realizar un trámite o solicitar algún servicio de la administración pública estatal.
<b>Descripción general:</b>	Coordinar las actividades necesarias para cumplir con las propuestas de Programas de Mejora Regulatoria y lograr el mejoramiento de los procesos burocráticos del gobierno del Estado.
<b>Método de cálculo</b>	(Sumatoria del porcentaje de avance individual de cada propuesta de PMR/ el total de propuestas recibidas) x 100 = Porcentaje de cumplimiento de Programas recibidos.  PMR= Programa de Mejora Regulatoria
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Cuatrimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora
Línea base 2021	Meta 2027
N/D	200 Programas de Mejora Regulatoria al 100% de avance en cumplimiento.

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Posición de Sonora en el ámbito estatal acorde al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
<b>Objetivo del indicador</b>	Identificar la posición de Sonora en el ámbito estatal acorde al estudio del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
<b>Descripción general:</b>	Dato comparativo que mide varios factores para determinar el nivel de competitividad para hacer negocios en Sonora, de acuerdo a los parámetros del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
<b>Método de cálculo</b>	A= Lugar que ocupa el estado de Sonora en el ámbito nacional de acuerdo con el estudio del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Posición en el ranking
<b>Fuente</b>	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).

Línea base 2021	Meta 2027
Posición 5 (2020)	Posición 3

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	5. Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora
<b>Objetivo del indicador</b>	Desarrollar laboratorio para impulsar la acreditación del Bacanora
<b>Descripción general:</b>	Laboratorio equipado y en funcionamiento para los análisis necesarios en beneficio de la industria del Bacanora
<b>Método de cálculo</b>	Laboratorio terminado
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Sexenal
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto
<b>Fuente</b>	Laboratorio Terminado
<b>Referencia adicional</b>	Dirección General

Línea base 2021	Meta 2027
N/D	1

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	5. Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora
<b>Objetivo del indicador</b>	Proporción de participantes en convocatoria y entrega de reconocimiento e incentivos.
<b>Descripción general:</b>	Reconocer e incentivar a todos los productores y asociaciones más destacados en aspectos de productividad, sanidad, calidad e inocuidad, comercialización e innovación tecnológica.
<b>Método de cálculo</b>	Productores que participan en convocatoria / Productores o comercializadores del Bacanora*100
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Convocatorias emitidas
<b>Referencia adicional</b>	Dirección General

Línea base 2021	Meta 2027
ND	10%

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	5. Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Impulso Comercial al Cooperativismo
<b>Objetivo del indicador</b>	Fomentar la formalización y constitución de Sociedades Cooperativas en las regionales Río Sonora y Zonas rurales del estado.
<b>Descripción general:</b>	Impulsar el desarrollo productivo y comercial de las actividades productivas que son vocación económica en cada municipio de las regiones Río Sonora y Zonas rurales del estado; a través de la formalización y constitución de Sociedades Cooperativas en las regionales Río Sonora y Zonas rurales del estado. Así como vincular la estandarización de los productos con la Dirección General de Comercialización.
<b>Método de cálculo</b>	Proyectos apoyados en materia de comercialización durante la formalización y constitución de Sociedades Cooperativas
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Número de Proyectos
<b>Fuente</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Referencia adicional</b>	Vinculación con presidencias municipales y las unidades de desarrollo económico.

Línea base 2021	Meta 2027
0	6

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	5 - Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Porcentaje del monto total de créditos autorizados y otorgados a Sociedades Cooperativas
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la cobertura del monto total financiado a Sociedades Cooperativas sobre lo programado.
<b>Descripción general:</b>	Las sociedades cooperativas reciben financiamiento por FIDESON a través de su programa específico.
<b>Método de cálculo</b>	$\text{Porcentaje de cobertura del monto total} = (\text{MTCCo} / \text{MTCCp}) * 100$ MTCCo = Monto de créditos autorizados y otorgados financiado sociedades cooperativas durante el año. MTCCp = Monto de créditos autorizados y otorgados financiado a sociedades cooperativas programado durante el año.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Reporte de créditos otorgados
<b>Referencia adicional</b>	Dirección General de Administración y Financiamiento

Línea base 2021	Meta 2027
No disponible	80%

<b>Cédula del Indicador</b>	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	6. Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.

<b>Características del indicador</b>	
<b>Indicador</b>	Diseño y Reingeniería de productos I NOM 051
<b>Objetivo del indicador</b>	Incrementar el número de Mipymes y Cooperativas sonorenses que cuenten con un producto con los requisitos básicos de la NOM 051 para comercializarse en el mercado moderno.
<b>Descripción general:</b>	Mide la proporción de Mipymes y Cooperativas sonorenses efectivamente apoyadas en base a las programadas en diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutricional y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051) para la comercialización de manera formal en el mercado moderno
<b>Método de cálculo</b>	Número de empresas apoyadas en diseño y reingeniería de productos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Número de Empresas
<b>Fuente</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Referencia adicional</b>	Vinculación con Desarrollos Económicos de los Municipios del Estado

<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
<b>43</b>	<b>250</b>

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	6. Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Capacitación Comercial
<b>Objetivo del indicador</b>	Aumentar las Mipymes sonorenses capacitadas en temas comerciales para que cuenten con un producto listo con los requisitos básicos de la NOM 051, para su comercialización.
<b>Descripción general:</b>	Mide la proporción de Mipymes sonorenses capacitadas, en base a las programadas a capacitar en temas comerciales, así como en los temas de requisitos de diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutricional y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051
<b>Método de cálculo</b>	Número de empresas capacitadas en temas de competitividad comercial
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Empresas
<b>Fuente</b>	Dirección General de Comercialización
<b>Referencia adicional</b>	Vinculación con Desarrollos Económicos de los Municipios del Estado

Línea base 2021	Meta 2027
248	1,980

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía
Unidad ejecutora	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo sectorial, institucional o transversal	6 -Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorenses para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.

Características del indicador					
Indicador	Porcentaje de Créditos autorizados y liberados financiados a personas físicas y morales				
Objetivo del indicador	Medir la cobertura total de créditos financiado a personas físicas y morales sobre lo programado.				
Descripción general:	Las personas físicas y morales reciben financiamiento por FIDESON a través de sus programas.				
Método de cálculo	$\% \text{ de Créditos Programados Cubierto} = \left( \frac{NTco}{NTcp} \right) * 100$ NTco = Número total de créditos autorizados y liberados financiado a personas físicas y morales durante el año NTcp = Número de créditos a autorizar y liberar para financiar a personas físicas y morales programado durante el año				
Sentido del indicador	Ascendente				
Frecuencia de medición	Anual				
Unidad de medida	Porcentaje				
Fuente	Reporte de Créditos Otorgados				
Referencia adicional	Dirección General de Administración y Financiamiento				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2021</th> <th style="width: 50%;">Meta 2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8.42%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea base 2021	Meta 2027	8.42%	80%
Línea base 2021	Meta 2027				
8.42%	80%				

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	6 - Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorenses para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Razón de género del monto total de los créditos otorgados a personas físicas
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la cobertura total de créditos otorgados a mujeres en relación a monto total de créditos otorgados a hombres
<b>Descripción general:</b>	Medir el monto de créditos colocados en razón de género entre mujeres y hombres de los programas de FIDESON.
<b>Método de cálculo</b>	Razón de Género para monto total = (MTCm / MTCh) MTCm = Monto total de créditos colocados a mujeres durante el año MTCh = Monto total de créditos colocados a hombres durante el año
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Decimal
<b>Fuente</b>	Reporte de Créditos Otorgados
<b>Referencia adicional</b>	Dirección General de Administración y Financiamiento

Línea base 2021	Meta 2027
0.04	1

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	7. Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Empresas e instituciones de Sonora inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENICECYT)
<b>Objetivo del indicador</b>	Muestra las empresas e instituciones inscritas ante el RENIECYT dentro del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación
<b>Descripción general:</b>	Representa el número de empresas e instituciones de Sonora registradas en RENIECYT contra lo programado
<b>Método de cálculo</b>	Número de empresas e instituciones de Sonora inscritas en RENIECYT en el periodo actual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Empresas e instituciones registradas
<b>Fuente</b>	Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)
<b>Referencia adicional</b>	Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)
<b>Línea base 2021</b>	
437	
<b>Meta 2027</b>	
550	

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	7.- Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Investigadores de Sonora inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.)
<b>Objetivo del indicador</b>	Informar sobre el número de investigadores de Sonora inscritos en S.N.I.
<b>Descripción general:</b>	Representa el número de investigadores sonorenses que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que se dedican a actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>Método de cálculo</b>	Número de investigadores de Sonora inscritos en S.N.I. en el periodo actual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Investigadores inscritos
<b>Fuente</b>	Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)
<b>Referencia adicional</b>	Recepción General del Sistema Nacional de Investigadores en CONACYT

Línea base 2021	Meta 2027
993	1,100

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	Objetivo 7.- Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Aseguramiento de la propiedad industrial a través del otorgamiento de apoyo para la inscripción de solicitudes de patentes
<b>Objetivo del indicador</b>	Muestra las patentes registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual
<b>Descripción general:</b>	Representa el número de patentes registradas por sonorenses ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual
<b>Método de cálculo</b>	Número de patentes registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual en el año actual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Patentes registradas
<b>Fuente</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<b>Referencia adicional</b>	Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Línea base 2021	Meta 2027
75	100

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía
Unidad ejecutora	PROSONORA
Objetivo sectorial, institucional o transversal	8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.

Características del indicador	
Indicador	Variación anual de la Inversión Extranjera Directa
Objetivo del indicador	Medir la variación anual de los flujos de Inversión Extranjera Directa en el Estado durante un año respecto al anterior
Descripción general:	Representa el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión
Método de cálculo	$\text{Inversión del año a evaluar, menos inversión del año anterior, entre inversión del año anterior} * 100$
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente	Secretaría de Economía Federal
Referencia adicional	PROSONORA
<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>
53%	5% anual

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	PROSONORA
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Variación anual de obreros y técnicos que se contrata directamente
<b>Objetivo del indicador</b>	Observar la generación de empleos del sector manufacturero en el Estado
<b>Descripción general:</b>	Representa el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
<b>Método de cálculo</b>	Promedio mensual de los obreros y técnicos para el programa IMMEX contratados en el año a evaluar, menos el promedio del año anterior, entre el promedio del año anterior *100
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	INEGI
<b>Referencia adicional</b>	Programa IMMEX

Línea base 2021	Meta 2027
6%	3% anual

<b>Cédula del Indicador</b>	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	PROSONORA
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.

<b>Características del indicador</b>	
<b>Indicador</b>	Variación en los proyectos de inversión concretados
<b>Objetivo del indicador</b>	Observar la capacidad del Estado para la atracción de inversiones
<b>Descripción general:</b>	Representa los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión
<b>Método de cálculo</b>	Total de proyectos de inversión concretados durante el año a evaluar, menos el total de los proyectos concretados en el año anterior / Total de los proyectos concretados en el año anterior * 100
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	PROSONORA
<b>Referencia adicional</b>	DIRECCIÓN GENERAL
<b>Línea base 2021</b>	
<b>Meta 2027</b>	
<b>69%</b>	<b>10% anual</b>

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	IMPULSOR
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	9 - Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Índice de competitividad estatal
<b>Objetivo del indicador</b>	Dar información para diseñar, priorizar y dar seguimiento a políticas públicas que promuevan la competitividad de los estados al identificar los factores que contribuyen a ella.
<b>Descripción general:</b>	Mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversión.
<b>Método de cálculo</b>	El ICE está compuesto por 72 indicadores clasificados en 10 subíndices, con base en los cuales se clasifica para los estados en seis niveles de competitividad. <sup>1</sup>
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Puntos
<b>Fuente</b>	IMCO
<b>Referencia adicional</b>	INEGI, SESNSP, CONAGUA, SIAP, CFE, SEP, CONAPO, SHCP, etc.

Línea base 2021	Meta 2027
50	52

<sup>1</sup> Se puede consultar el anexo metodológico del ICE en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/Anexo-M\\_ICE2022.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/Anexo-M_ICE2022.pdf)

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía
Unidad ejecutora	IMPULSOR
Objetivo sectorial, institucional o transversal	9 - Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.

Características del indicador	
Indicador	Unidades económicas de Industrias Manufactureras
Objetivo del indicador	Determinar el número de establecimientos que realizan la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo.
Descripción general:	Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares; y a mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes.
Método de cálculo	Sumatoria de unidades económicas
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Cada 5 años
Unidad de medida	Unidades
Fuente	INEGI
Referencia adicional	Último Censo Económico 2019

Línea base 2021	Meta 2027
11,745	13,000

Cédula del Indicador	
<b>Unidad responsable</b>	Secretaría de Economía
<b>Unidad ejecutora</b>	IMPULSOR
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal</b>	Objetivo 9 - Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.

Características del indicador	
<b>Indicador</b>	Subíndice Aprovechamiento de las relaciones internacionales
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el grado con el cual los estados capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad.
<b>Descripción general:</b>	Considera indicadores relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales.
<b>Método de cálculo</b>	Proceso de asignación de pesos (budget allocation process). El desempeño es relativo a las 32 entidades evaluadas (32 posiciones)
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Posición
<b>Fuente</b>	IMCO
<b>Referencia adicional</b>	Incluye la ponderación de los indicadores: Flujo de pasajeros aéreos internacionales, PIB turístico, Inversión extranjera directa, Exportación de mercancías

Línea base 2021	Meta 2027
19	17

## CAPÍTULO V – PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### Programa Social de Generación Solar Distribuida

#### “Hacia una transición energética soberana de México”

El Gobernador del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña comprometió durante su campaña en Bavispe, Sonora y en los documentos preparatorios del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027: “El programa de generación distribuida más ambicioso de México con la finalidad de hacer justicia energética a los que día a día se esfuerzan en hacer producir el campo y hacer crecer los pueblos de la sierra alta sonorense”. Se trata dijo: “de dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia para apoyar el esfuerzo de mujeres y hombres que enfrentan el futuro lejos de las urbes sobrepobladas” reafirmando que “es un acto de justicia y de reconocimiento a ese entusiasmo de hacer crecer el país en todos los rincones de este”.

En el estado de Sonora, México, las energías renovables son una oportunidad que se pretende aprovechar, en especial la energía solar, la cual llega a tener valores de radiación de 2,300 kWh/m<sup>2</sup> promedio anual, una de las más altas del mundo.

El Programa Social de Energía Solar Distribuida en Sonora tiene como objetivo generar energía solar distribuida en plantas fotovoltaicas menores a 0.5 MW, a fin de que las mismas impulsen la inversión y la diversificación de actividades económicas con potencial en regiones, municipios y localidades marginados de la entidad. Su operación promoverá oportunidades de empleo, estimulará el arraigo de la población, particularmente entre los jóvenes y reducirá la pobreza energética.



**Planta solar en la comunidad seri de Punta Chueca.**

La Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (\*) señala en su Visión 2050:

“Una población con acceso total a las tecnologías de punta, a los menores costos, con mejor calidad de vida, menor desigualdad social y que incorpore y adopte en sus servicios energéticos a las energías renovables y las prácticas de eficiencia energética”.

(\*) (DOF, 7 de febrero del 2020)

### **Vertientes del Programa**

1. Invertir en comunidades pobres y marginadas, lo que impactará positivamente en su bienestar, atendiendo viviendas que aún carecen de energía eléctrica sobre todo en localidades menores de 15 mil habitantes o al reducir el gasto por consumo eléctrico a quien ya cuenta con el servicio en los hogares más pobres o vulnerables a lo largo del año.
2. Incidir, mediante este tipo de infraestructura en regiones rezagadas de Sonora con oportunidades económicas; susceptibles de apoyarse con nuevas fuentes de energía renovable. Sectores como el agrícola, ganadero, la actividad acuícola-pesquera, la pequeña manufactura industrial, la pequeña minería o el turismo, de gran potencial en muchas zonas del estado por sus atractivos naturales, tendrán mejores oportunidades para su desarrollo.
3. Ofrecer a los municipios energías alternas para mejorar los servicios públicos que prestan a la ciudadanía, al reducir costos por bombeo en el suministro agua potable o el tratamiento de aguas residuales, por ejemplo, o en los sistemas de alumbrado público con impactos positivos en la seguridad para la población, por citar algunos de los beneficios.

## Infraestructura Industrial, de Conectividad y Logística

A través de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, IMPULSOR, la Secretaría de Economía busca emprender una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado. A continuación, se presentan algunos de los proyectos que se contemplan en dicha estrategia.

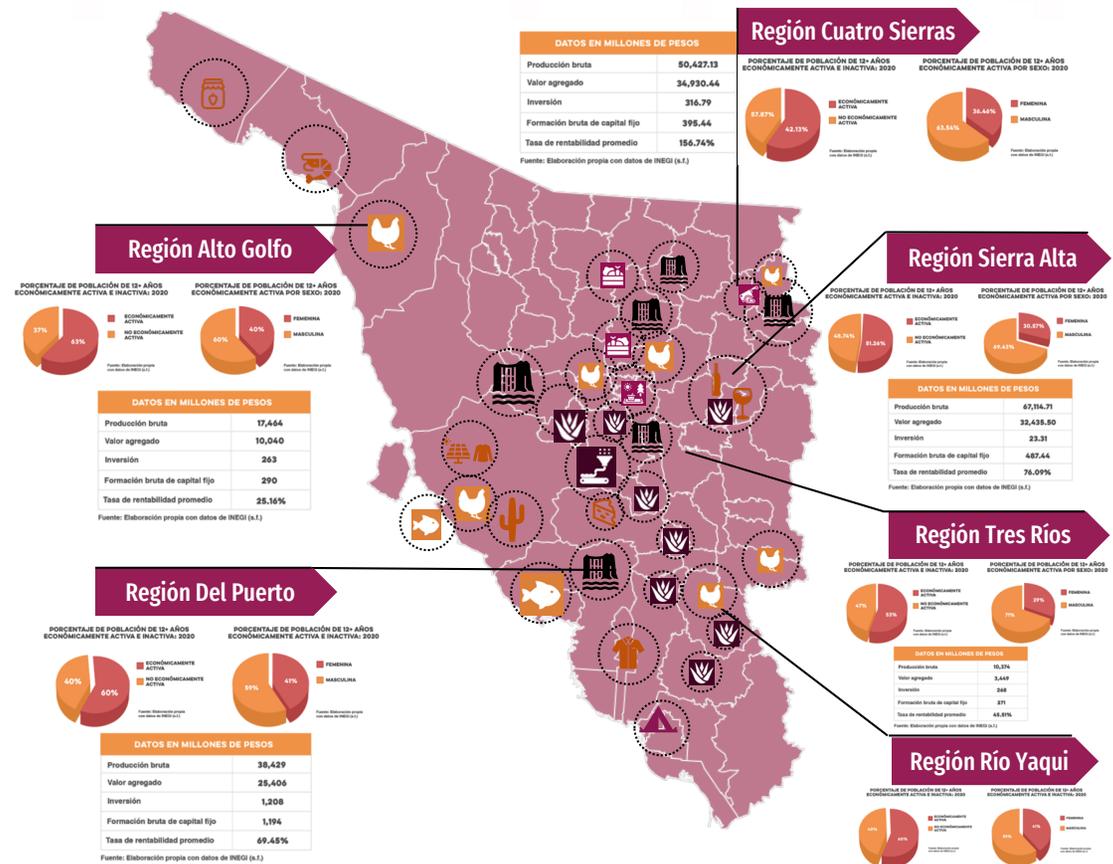
Parque Industrial Puerta Norte	Parque Tecnológico SonoraSoft
<p><b>Desarrollar el parque industrial que Hermosillo requiere para las próximas décadas y un <i>softlanding</i> en el predio urbanizado antiguamente denominado como PIAT.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación de empresas de alto valor agregado.</li> <li>• Localizado en Hermosillo.</li> <li>• Generar ventanas de exposición para atraer inversión extranjera</li> <li>• Crear una plataforma para la interconexión de empresas privadas, universidades e instituciones públicas.</li> </ul>	<p><b>Fortalecer la vocación del parque y promover la instalación de empresas de alta tecnología.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localizado en Ciudad Obregón.</li> <li>• Impulsar el desarrollo económico de la región</li> <li>• Generación de empleos a través de convenios con empresas instaladas en el parque</li> <li>• Promoción e innovación industrial y comercial.</li> <li>• Fomentar la reindustrialización con opciones de desarrollo sostenible de operaciones e infraestructura</li> </ul>
	
<p><b>Plan Maestro PIAT</b></p>	<p><b>Edificio Productivo 03 – Sonora Soft</b></p>

Agroparques	Centro de Convenciones Sonora
<p><b>Modelo de emprendimiento social que brinde a pequeños productores acceso a capital, tecnología y acompañamiento técnico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilizar las logísticas de distribución, comercialización y exportación de productos dentro y fuera del estado.</li> <li>• Minimizar el uso de la energía (agua, combustibles fósiles)</li> <li>• Reducir costos e incrementar la creación de valor de la producción</li> </ul> <p>Tecnificación de los procesos de producción y servicios alimentarios</p>	<p><b>Recinto con instalaciones destinados a la celebración de reuniones en todas sus connotaciones de carácter internacional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el dinamismo industrial, comercial y de servicios.</li> <li>• Impacto económico y turístico de la región.</li> <li>• Abre espacios para la promoción y posicionamiento regional / sectorial.</li> <li>• Permite la creación de foros para el pensamiento, los negocios y la cultura de la región.</li> <li>• Atracción de eventos, congresos, exposiciones y servicios de talla nacional e internacional</li> <li>• Ahorros en el gasto ceremonial del Gobierno del Estado.</li> </ul>
	
<p><b>Fotografía ilustrativa de Agroparque</b></p>	<p><b>Fotografía ilustrativa Centro de Convenciones del Estado</b></p>

## Impulso al Cooperativismo

Con el fin de impulsar el sector social de la economía estatal, la Secretaría de Economía, a través de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) que representa la banca estatal de desarrollo, ha diseñado un esquema de financiamiento denominado “Impulso al Cooperativismo en Sonora”, con el cual se busca impulsar la creación de empresas sociales bajo el modelo de negocio de cooperativas en las diferentes regiones de Sonora, atendiendo a su vocación productiva.

Actividad económica	Municipios
Centro de acopio de ganado bovino	Bavispe
Tienda pecuaria y servicios	Bavispe
Avícola huevo	Banamichi, Caborca, Cajeme, Hermosillo, Moctezuma, Rosario, Bavispe, San Miguel de Horcasitas
Agave con nopal y sávila	Rosario, Quiriego, Mazatán, San Miguel de Horcasitas, Moctezuma, Ures
Centro experimental Bacanora, vinos y licores	Moctezuma
Ecoturismo	Baviácora
Planta procesadora de especias	Arizpe, Baviácora
Planta de alimentos pecuarios	Ures, Bavispe
Pozos de abrevadero para mitigar sequía	Carbó, Bacoachi, Bavispe, Guaymas
Barcos usados y cooperativas pesqueras	Guaymas, Hermosillo
Planta congeladora y procesadora de pescados y mariscos	Puerto Peñasco
Fábrica de uniformes para minería	Bácum
Industria penitenciaria. Páneles solares, ropaje hospitalario, productos de limpieza	Hermosillo
Planta procesadora de dátil y vegetales congelados al vacío	San Luis Río Colorado
Cooperativa y acopio y comercialización de queso	Mazatán
Planta y establecimiento de procesadora de nopal	Hermosillo
Equipamiento para malla sombra	Benito Juárez



### IMPACTO REGIONAL

Se priorizará el impulso a aquellos proyectos que presenten mayor posibilidad de impactar benéficamente, a través de oportunidades de empleo y provisión de servicios y productos en las comunidades y municipios que se encuentren en la zona de influencia donde se desarrolla la actividad cooperativa.

## CAPÍTULO VI – INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental son recursos legales con los que cuenta Secretaría de Economía para vincular sus acciones con determinados organismos externos a los propios, que de común acuerdo podrán unir esfuerzos para trabajar en conjunto por un motivo justificado que será plasmados mediante acuerdos de voluntades.

A continuación, una relación de los convenios que desde la Secretaría de Economía se buscarán signar, así como algunos que a la fecha de formulación de este programa ya se han firmado.

ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ORGANISMO CON QUE FIRMA	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
CEMERSON	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de 2021-2027	Acta de instalación y protesta del Consejo Estatal.	Conocer e implementar en el ámbito de sus competencias la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria aprobada previamente por el Consejo Nacional, y, la formulación, desarrollo e implementación de la Estrategia y la política en materia de mejora regulatoria estableciendo para tal efecto directrices, bases, instrumentos,	10/11/2021 - 10/11/2027

			lineamientos y mecanismos.	
CEMERSON	Fundación ANKAI A.C. Colaboración	Colaboración	“Acciones para erradicar la corrupción a través de la efectividad, transparencia y automatización de trámites para obtener bienes y/o servicios públicos por la sociedad en Sonora”	19/11/2021 – 30/04/2022
CEMERSON	Instituto Sonorense de la Juventud	Convenio y Colaboración	Establecer los mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones que aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del Estado y sus comunidades.	24/02/2022 - 24/02/2027
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	Secretaría de Economía Estatal y Federal, COECYT, UNISON, UES, ITH, FIFOMI, Servicio Geológico Mexicano.	Convenios de coordinación y apoyo.	Proyección de Planta Fundidora de minerales en la región de Guaymas involucrando instrumentos de coordinación y concertación	

			interinstitucional e intergubernamental.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Secretaría de Energía (SENER)  Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE)	Coordinación	Programa Especial de la Transición Energética, el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, cuyo fundamento se encuentra en Ley.	Por definir
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Clúster de Energía del Estado de Sonora	Convenio y Colaboración	Colaborar en conjunto, y hacer más competitiva a la industria energética del estado y la región.	Diciembre de 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica	Convenio y Colaboración	Con el objetivo de difusión de los programas y contribuir al desarrollo de energías limpias y renovables.	Por definir
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Convenio Marco de Colaboración	Para llevar a cabo el fomento y desarrollo de energías limpias y renovables y así mismo	Diciembre de 2025

			promover el interés en el sector estudiantil.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	PROGRAMA "ASI"	Convenio General de Colaboración	Con el objetivo de realizar difusión de los programas de eficiencia energética y energías renovables.	Por definir
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Convenio con el Centro Nacional de Control del Gas Natural CENAGAS	Convenio General de Colaboración	Con el objetivo de realizar difusión de los programas de eficiencia energética y energías renovables.	Por definir
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	Consortio de Universidades	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica.	Para el fortalecimiento de capacidades de investigación, desarrollo e innovación vinculado al sector energético del estado de Sonora.	Por definir

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Universidad de Sonora	Colaboración	Apoyar a Mipymes Sonorenses en los rubros: * Proceso de Registro de Marca,  * Diseño de Logotipo y Etiqueta	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Asociación Mexicana de Etiquetado, Etiquetado Nutricional, Capacitación y emprendimiento (AMEENCE)	Colaboración	Capacitación en temas de etiquetado nutricional	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)	Colaboración	Campaña precio diferencial de tarifas como contribución del IMPI al Plan de Reactivación Económica, 2022	20 abril 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	ALBEDO FRANQUICIAS  DESARROLLA DORA DE FRANQUICIAS ROJO Y ASOCIADOS  AFRANOR	COLABORACIÓN	Impulsar los desarrollos de negocios tradicionales al modelo de franquicias para potenciar su expansión y replicación en nuevos mercados, en coordinación con de spachos desarrolladores especialistas en franquicias a través de un subsidio por parte de la	2023-2027

			Secretaría de Economía por un monto de \$50,000.00 pesos cada uno y una aportación de descuento mínima por \$20,000.00 pesos por parte del despacho participante y la diferencia del costo del desarrollo, deberá ser pagada por el empresario. Dependiendo del tipo de complejidad cotizada.	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	Colaboración	Coordinación para que los proyectos de sociedades cooperativas puedan acceder a acompañamiento técnico.	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO)	Colaboración	Validación, aprobación y seguimiento de los proyectos de Sociedades Cooperativas.	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	Financiera para el desarrollo de Sonora (FIDESON)	Colaboración	Financiamiento de los proyectos de sociedades Cooperativas.	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO Y TECNOLOGÍA MÉXICO-CHINA,	Colaboración	Asesoría y capacitación para oportunidades de negocios en el mercado chino	31 diciembre 2022

	A.C.			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	ANIERM	Colaboración	Asesoría para exportar e importar y participación en ferias y eventos internacionales	31 diciembre 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Universidades	Colaboración	Realización De Prácticas Profesionales, Servicio Social Y /O Estadías Para La Elaboración De Tesis, Desarrollo De Proyectos Conjuntos, Etc.	Anual

## CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. En el caso del Programa Sectorial se encuentra publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página de internet de la Entidad.
2. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y LISTA DE ABREVIATURAS

**AIR:** Análisis de Impacto Regulatorio

**AMSDE:** Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico

**APE:** Administración Pública Estatal

**APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA:** El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

**CARE:** Centro de Apertura Rápido de Empresas

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**COGENERACIÓN:** Es la utilización de una máquina térmica o central eléctrica para generar electricidad y calor útil.

**CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social

**CONUEE:** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

**ENERGÍA LIMPIA:** Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las

disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes:

- a) El viento;
- b) La radiación solar, en todas sus formas;
- c) La energía oceánica en sus distintas formas: mareomotriz, mareotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal;
- d) El calor de los yacimientos geotérmicos;
- e) Los bioenergéticos que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;
- f) La energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del metano y otros gases asociados en los sitios de disposición de residuos, granjas pecuarias y en las plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros;
- g) La energía generada por el aprovechamiento del hidrógeno mediante su combustión o su uso en celdas de combustible, siempre y cuando se cumpla con la eficiencia mínima que establezca la CRE y los criterios de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su ciclo de vida;
- h) La energía proveniente de centrales hidroeléctricas;
- i) La energía nucleoelectrica;
- j) La energía generada con los productos del procesamiento de esquilmos agrícolas o residuos sólidos urbanos (como gasificación o plasma molecular), cuando dicho procesamiento no genere dioxinas y furanos u otras emisiones que puedan afectar a la

salud o al medio ambiente y cumpla con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

k) La energía generada por centrales de cogeneración eficiente en términos de los criterios de eficiencia emitidos por la CRE y de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

l) La energía generada por ingenios azucareros que cumplan con los criterios de eficiencia que establezca la CRE y de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

m) La energía generada por centrales térmicas con procesos de captura y almacenamiento geológico o biosecuestro de bióxido de carbono que tengan una eficiencia igual o superior en términos de kWh- generado por tonelada de bióxido de carbono equivalente emitida a la atmósfera a la eficiencia mínima que establezca la CRE y los criterios de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

n) Tecnologías consideradas de bajas emisiones de carbono conforme a estándares internacionales.

**ENCRIGE:** Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas

**ENERGÍA LIMPIA:** Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las

disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes:

**ENERGÍA RENOVABLE:** Aquella cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, tales como: el viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales, la energía oceánica, el calor de los yacimientos geotérmicos, las bioenergéticas, entre otras.

**FIDESON:** Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora

**ICE:** Índice de Competitividad Estatal

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano

**IED:** Inversión Extranjera Directa

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INA:** Industria Nacional de Autopartes

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**JOM:** Juicios Orales Mercantiles

**MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas

**OCDE:** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONMR:** Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**ROMR:** Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

**SARE:** Sistema de Apertura Rápida de Empresas

**RETS:** Registro Estatal de Trámites y Servicios Tecnológicos consideradas de bajas emisiones de carbono conforme a estándares internacionales.

**VECS:** Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada.



# SECRETARIA DE **ECONOMÍA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**



OFICINA DEL  
**EJECUTIVO  
ESTATAL**  
GOBIERNO  
de SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**ING. ARQ. ARMANDO VILLA ORDUÑO,**

Secretario de Economía.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Sectorial de Economía 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo



**SONORA**  
ESTADO DE OPORTUNIDADES



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
GOBIERNO  
de SONORA

OFICIO. – SH-3711/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**ING. ARQ. ARMANDO VILLA ORDUÑO,**  
Secretario de Economía  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Sectorial de Economía 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1, numeral II, de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del "Programa Sectorial de Economía 2022-2027", identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez. - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JREF/mero *MC*  
Archivo

